

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
REGIÓN DEL BIOBÍO

PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1. Antecedentes Generales de la Comuna	5
1.2. Antecedentes Históricos	6
1.3. Antecedentes Demográficos	7
1.4. Matrícula escolar según dependencia administrativa - años 2018 y 2020	8
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	9
2.1. Oferta Educativa Comunal.....	10
2.2. Matrícula Histórica Comunal	10
2.2.1. Matrícula Histórica Comunal de Educación Básica	10
2.2.2. Matrícula Histórica Comunal de Educación Media	11
2.2.3. Matrícula Histórica Comunal de Educación de Adultos	11
2.2.4. Matrícula Histórica del Jardín Infantil	12
2.3. Proyección Matrícula Básica y Media	12
2.4. Tasa Promedio de Asistencias de los últimos tres años	13
2.5. Índice de Vulnerabilidad Escolar	13
2.5.1. Índice de Vulnerabilidad Escolar - Educación Básica	13
2.5.2. Índice de Vulnerabilidad Escolar - Educación Media	14
2.6. Estudiantes Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración.....	15
2.7. Rendimiento Escolar.....	16
2.7.1. Categoría Desempeño de los Establecimientos Educativos	16
2.7.2. Presentación Resultados SIMCE	18
2.7.3. Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social	20
2.7.4. Resultados Prueba de Acceso a Educación Superior 2021	22
2.7.5 Diagnóstico Integral de Aprendizajes	25
2.8. Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.....	27
2.9. Sistema de Desarrollo Profesional Docente	28
2.10. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño	29
CAPITULO III: INFRAESTRUCTURA	31

3.1. Infraestructura Establecimientos Educativos.....	32
3.2. Proyecto Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos de Amor	41
3.3. Proyectos de Infraestructura a largo plazo.....	42
3.4. Recopilación de información y antecedentes jurídicos.....	43
Capítulo IV: METAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	44
4.1. Objetivos Estratégicos del Departamento de Educación Comunal	45
4.1.1. Lineamientos DAEM	45
4.1.2. Principios y enfoques educativos orientadores a trabajar con las unidades educativas y la comunidad	45
4.1.3. Plan Operativo DAEM	46
4.2. Objetivos estratégicos de los establecimientos de la comuna	46
4.2.1. Objetivos Estratégicos Escuela San Luis De Contulmo.....	46
4.2.2. Objetivos Estratégicos Liceo Polivalente Nahuelbuta.....	47
4.2.3. Objetivos Estratégicos Escuela Calebu.....	48
4.2.4. Objetivo Estratégico Microcentro.....	48
4.3. Líneas Estratégicas DAEM en función del Plan de Desarrollo Comunal 2020-2025 - PLADECO	49
4.4. Orquesta Infantil Juvenil San Luis	60
CAPÍTULO V: DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	63
5.1. Dotación Docente Proyectada para el 2022.....	64
5.1.1. Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2022	64
5.1.2. Dotación Docente Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022	65
5.1.3. Dotación Docente Proyectada Calebu 2022	66
5.1.4. Dotación Docente Proyectada Escuelas Unidocentes 2022.....	67
5.2. Dotación de Asistentes de la Educación Proyectada para el 2022	68
5.2.1. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela San Luis 2022	68
5.2.2. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022	69
5.2.3. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Calebu 2020	70
5.2.4. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuelas Unidocentes.....	71
5.2.5. Dotación Educadores Tradicionales.....	71
5.3. Dotación proyectada del Jardín Manitos de Amor para el 2022	71

5.4. Dotación Proyectada DAEM 2022	72
CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO FINAL PADEM 2022	73
6. Presupuesto Final PADEM 2022	74
CAPÍTULO VII: ANEXOS	77
7.1. Anexo 1: Estados de Resultados por Unidad Educativa	
7.2. Anexo 2: Ingresos	
7.3. Anexo 3: Remuneraciones Subvención Normal	
7.4. Anexo 4: Remuneraciones Subvención Escolar Preferencial	

PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Contulmo además de tener el rol legal de administrar la comuna posee dentro de sus funciones prioritarias la educación municipal, la cual se materializa a través de sus establecimientos educacionales: Liceo Nahuelbuta. Escuela de Cultura Artística San Luis, Escuela Calebu, Escuela Villa Elicura, Escuela San Ernesto, Escuela Nahuelbuta Alto, Escuela Pichihuillinco, Escuela Huillinco, Escuela El Álamo, Escuela Huallepén Bajo, Escuela Huallepén Alto, Escuela Mahuilque, Escuela Huide, Escuela Grano de Trigo y Jardín VTF Manitos de Amor. Sin embargo, más allá de cumplir con un mandato normativo, el reflejo de esta responsabilidad tiene una visión más profunda: ser una verdadera alternativa educativa para las familias, que fortalezca la educación pública e integral a través de la participación, colaboración e inclusión de las comunidades educativas en función de potenciar las habilidades y capacidades de los y las estudiantes que contribuyan, a derribar barreras sociales, culturales y económicas.

Este PADEM es el reflejo de un trabajo, en un tiempo bastante particular puesto que producto de la pandemia por COVID -19, la que llevó a todos los establecimientos educacionales del país a suspender clases presenciales desde el día 16 de marzo de 2020 estableciendo así un sistema de educación remota a distancia. Por lo tanto, la construcción del siguiente documento se enmarca en pleno proceso de retorno a clases presenciales, lo cual involucra una serie de desafíos logísticos, técnico/pedagógicos, financieros y lo más importante de adaptación en todo ámbito de los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y equipos directivos. Junto con ello, es necesario plasmar que la operatividad y funcionalidad de muchas acciones, programas y presupuestos se encuentran condicionados a la incertidumbre de la modalidad de clases a desarrollar según los lineamientos de la autoridad sanitaria y las condiciones enmarcadas en el plan Paso a Paso.

Este contexto ha provocado dificultades en la implementación del proceso pedagógico habitual, sin embargo, debe ser una oportunidad de reflexión profunda en todo ámbito educativo, priorizando siempre la calidad educativa, el bienestar y cuidado de toda nuestra comunidad.

El presente instrumento de gestión municipal se fundamenta en la implementación de las políticas, normas y regulación establecidas por el Ministerio de Educación; órgano rector del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles. A continuación, se detallan aquellas más relevantes:

- Ley de Inclusión Escolar N°20.845. La cual regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- Ley Subvención Escolar Preferencial N°20.248. Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de

Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo. El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

- Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, otorga la responsabilidad de:
 - a) Monitorear la adecuada implementación de la nueva escala de remuneraciones y distribución de las nuevas asignaciones.
 - b) Promover la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de Planes de Desarrollo Profesional Docente articulados con los idearios de los Proyectos Educativos Institucionales y los objetivos estratégicos de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911, bajo la cual los Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión incluido en su PME, vinculado a los sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Esto nos motiva también a buscar instancias de gestión que integren este Plan con otras políticas educativas del Ministerio de Educación.
- Leyes N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel a implementarse en 2020, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial para el caso específico del jardín VTF Manitos de Amor.
- Nuevas Bases Curriculares para 3° y 4° Medio aprobación mediante Oficio N° 246/2019, las cuales dan término al cambio curricular iniciado en el año 2012; buscando resguardar la consistencia de la trayectoria formativa mediante un enfoque de continuidad en los criterios, en la concepción didáctica y en la estructura curricular de estos niveles.

- Ley N°21.040 que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, la cual tiene como objeto establecer una nueva institucionalidad, la que dejará progresivamente de ser administrada directamente por los municipios o corporaciones municipales, traspasando el servicio educacional a una nueva entidad estatal denominada Servicio Local de Educación. En nuestra comuna se denominará "Servicio Local de Arauco Sur" señalado en el numeral 2. del artículo 7 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación. El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Arauco Sur comprenderá las comunas de Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos, y tendrá su domicilio en la comuna de Cañete. Cabe destacar la modificación de entrada en vigencia del SLE Arauco Sur a través del Decreto 71 que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación; estipulando en el Artículo 48 que el Servicio Local de Arauco Sur iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2025.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de acuerdo a las disposiciones legales que le son aplicables, se estructura y ordena como se señala:

- **Un diagnóstico** de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, infraestructura y administrativos.
- **Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada (proceso subvención habitual)** en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y posteriores.
- **Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.**
- **Dotación docente y el personal no docente requeridos**, en base a normativa, requerimientos e iniciativas técnico-pedagógicas.
- **Los programas de acción a desarrollar** durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- **El presupuesto de ingresos**, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Finalmente, se incorpora una sección de anexos, con información financiera adicional y complementaria.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

Límites geográficos

La comuna de Contulmo se encuentra ubicada al extremo sur de la región del Biobío, entre las comunas de Cañete y Tirúa, mientras que limita con las comunas de Purén y Lumaco en la región de La Araucanía. Se encuentra emplazada en el sector sur poniente de la cordillera de Nahuelbuta. La superficie comunal es de 961, 5 Km² y se ubica en la zona sur de la región del Biobío y pertenece a la provincia de Arauco.

Límites:

Norte: con la Comuna de Cañete (estero El Natre).

Sur: con la comuna de Tirúa y provincia de Cautín.

Este: con la Cordillera de Nahuelbuta.

Oeste: con Cañete y Tirúa.



Desde el punto de vista geográfico Contulmo es un valle que se encuentra al pie de la Cordillera de Nahuelbuta; cuenta con

los Lagos, Lanalhue y Lleu Lleu y dos estrechos accesos, Laraquete y Purén, presentando una ruralidad particular que se suma al privilegio de su clima el que, según la clasificación de Köppen, tiene un clima templado lluvioso.



Las características antes mencionadas han ido transformando a nuestra comuna en un lugar cuyos parajes se constituyen en un gran atractivo turístico que, además, ofrece condiciones propicias para el cultivo de la silvicultura, horticultura y fruticultura, constituyéndose el turismo en un polo de desarrollo.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros habitantes de la comuna corresponden a pueblos originarios, en nuestro caso el pueblo mapuche; los cuales se localizaban en el sector conocido como las ciénagas de Purén muy cercano al actual Contulmo. Como se plantea en el actual Plan de Desarrollo Comunal la mayoría de los territorios del sur de Chile, respecto a la ocupación del suelo se desarrolla bajo una lógica de desplazamiento a través de las cuencas hidrográficas que permitieron el acceso e interconexión entre los territorios del valle con los costeros de la región. En esta lógica es que, a mediados del siglo XVI, Pedro de Valdivia funda el Fuerte de Arauco (1553), el fuerte San Diego de Tucapel y el fuerte San Juan Bautista de Purén, conformando la línea de fortines de protección de los españoles hacia los denominados “araucanos”, donde se libraron históricas batallas.

En 1844, comienza a erigirse el poblado de “San Luis de Contulmo” con la llegada de un grupo de misioneros, constituidos por 48 familias alemanas provenientes de Berlín y Hamburgo. Entre los principales hitos marcados por estas familias se cuentan la construcción de una de las primeras Escuelas Alemanas del país en 1893. Posterior a ello, en 1910, se inauguró el Ferrocarril que en 1938 conectaba Lebu con la Estación de los Sauces, atravesando la Cordillera de Nahuelbuta.

El hito de creación de la comuna fue en 1918, por Decreto Supremo de fecha 20 de agosto, el primer Alcalde fue Paul Kortwich Glagow. En ese entonces la comuna forma parte de la Subdelegación Contulmo, formada por Contulmo, Antiquina y Quidico e incluía la Isla Mocha.

1.3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Se presenta la siguiente tabla, que agrupa los principales indicadores demográficos, información obtenida desde el INE, del Censo de Población y Vivienda 2017:

Tabla 1: *Distribución poblacional según segmentos socio demográficos en Contulmo, 2002 y 2017.*

	Contulmo		Variación 2002 – 2017	
	2002	2017	Relativa (%)	Nominal
Total	5.838	6.031	3,3%	193
Sexo				
Hombre	3.020	3.028	0,3%	8
Mujer	2.818	3.003	6,6%	185
Pueblos Originarios				
Mapuche	1.064	1.749	64,4%	685
Otro pueblo originario	5	19	280,0%	14
No Mapuche	4.769	4.085	-14,3%	-684
Sin información		178		178
Grupo Etario				
0 – 14	1.643	1.238	-24,7%	-405
15 – 64	3.387	3.590	6,0%	203
60 o más	808	1.203	48,9%	395
Zona de residencia				
Urbano	2.442	3.061	25,3%	619
Rural	3.396	2.970	-12,5%	-426

Fuente: PLADECO 2020-2025 con base en datos del CENSO Abreviado, INE

Respecto a la tabla anterior, en los últimos 15 años la población de nuestra comuna ha presentado un incremento de un 3,3%, correspondiente a un aumento de 193 habitantes. Desde el ámbito sociodemográfico de la población, en 2017 vivían en Contulmo 3.028 hombres y 3.003 mujeres, por lo tanto, es posible apreciar un crecimiento del 0,3% en hombres y un alza del 6,6% en las mujeres. En cuanto a la distribución, en el año 2017, el 49,8% de la población era femenina, situación similar al 2002, donde el 48,3% de la población eran mujeres, lo que implica un aumento en la feminización de la comuna.

Un aspecto para destacar es la variación del rango etario de 0 – 14 años, **correspondiente a una disminución de 25% aproximadamente, lo cual significa un decrecimiento de 405 habitantes de niños, niñas y jóvenes de esas edades.** Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de existir esta variación negativa **la cantidad de habitantes de 0 a 14 años en la comuna representa el 21% aproximadamente del total de la población comunal.**

1.4. MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - AÑOS 2018 Y 2020

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación. Se presenta la matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018 y 2020.

Tabla 2: Matrícula Escolar según Dependencia Administrativa

<i>Dependencia</i>	Comunal		Regional		Nacional	
<i>Administrativa</i>	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<i>Matrícula Municipal</i>	1000	938	135.425	114.144	1.227.163	1.171.352
<i>Matrícula Subvencionada</i>	294	328	161.549	166.797	1.927.242	1.961.112
<i>Matrícula Total</i>	1.294	1.266	296.974	280.941	3.154.405	3.132.464

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

En nuestra comuna hay 15 establecimientos de dependencia municipal que ofrecen distintos niveles educativos, tres de ellos se encuentran en la zona urbana y 12 en el sector rural. Se cuenta con un jardín infantil, 13 escuelas básicas y un liceo polivalente. De las escuelas básica, 11 corresponde a establecimientos unidocentes.

Tabla 3: Oferta Educativa Comunal

R.B. D	Establecimiento	Sector	Nivel Educativo
8204002	Jardín Infantil Manitos de Amor	Urbano	Sala cuna, nivel medio menor y mayor
5154-3	Escuela San Luis	Urbano	Parvularia y Básica
5155-1	Liceo Nahuelbuta	Urbano	Básica y Media
5159-4	Escuela Huallepén Bajo	Rural	Básica
5162-4	Escuela Huide	Rural	Básica
5163-2	Escuela Grano de Trigo	Rural	Básica
5165-9	Escuela Huallepén Alto	Rural	Básica
5166-7	Escuela Calebu	Rural	Parvularia y Básica
5167-5	Escuela Nahuelbuta Alto	Rural	Básica
5169-1	Escuela Pichihuillinco	Rural	Básica
5170-5	Escuela Huillinco	Rural	Básica
5174-8	Escuela El Álamo	Rural	Básica
5175-6	Escuela Villa Elicura	Rural	Básica
5176-4	Escuela Mahuilque Bajo	Rural	Básica
11399-9	Escuela San Ernesto	Rural	Básica

Fuente: SIGE.

2.2. MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL

2.2.1. Matrícula Histórica Comunal de Educación Básica

A continuación, se presenta una tabla con la matrícula histórica de las escuelas básicas desde el año 2016.

Tabla 4: Matrícula Histórica Comunal de los últimos seis años

Establecimiento	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Calebu	141	129	129	125	115	114
San Luis	422	408	412	397	357	341
Huallepén Bajo	13	9	9	8	7	6
Huide	18	19	15	16	17	16

Grano De Trigo	3	2	3	1	2	3
Huallepén Alto	10	12	11	12	12	12
Nahuelbuta Alto	8	8	2	2	3	3
Pichihuillinco	13	11	7	5	3	4
Huillinco	13	11	13	11	13	15
El Álamo	6	6	5	2	2	5
Elicura	10	8	6	8	9	9
Mahuilque Bajo	3	3	4	5	4	7
San Ernesto	11	11	12	8	5	7
Totales	671	637	628	600	549	542

Fuente: SIGE.

La tabla muestra una disminución sostenida de la matrícula comunal en los últimos años en los establecimientos de educación básica, registrando las mayores bajas en los periodos de 2016-2017 y 2019-2020.

2.2.2. Matrícula Histórica Comunal de Educación Media

Tabla 5: Matrícula Histórica Comunal de Educación Media de los últimos seis años

<i>Establecimiento</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>	<i>Año 2021</i>
Liceo Nahuelbuta	289	344	375	400	392	396

Fuente: SIGE.

En el caso del Liceo Polivalente Nahuelbuta se puede mencionar que en las cifras históricas se destaca un alza en la matrícula en los últimos 6 años, registrándose leves bajas en los últimos tres años.

2.2.3. Matrícula Histórica Comunal de Educación de Adultos

Tabla 6: Matrícula Histórica Comunal de Educación de Adultos de los últimos seis años

<i>Educación de Adultos</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i> <i>(1° Y 2°</i> <i>Nivel)</i>	<i>2018</i> <i>(1° Y 2°</i> <i>Nivel)</i>	<i>2019</i> <i>(1° Y 2°</i> <i>Nivel)</i>	<i>2020</i>
Matrícula total	19	18	32	33	31	13

Fuente: SIGE.

En cuanto a la matrícula histórica registrada para la educación de adultos que ofrece el Liceo Nahuelbuta para realizar la validación de estudios, es posible mencionar que tuvo un alza sostenida durante tres años, sin embargo, durante el año 2020 descendió notablemente.

2.2.4. Matrícula Histórica del Jardín Infantil

Tabla 7: Matrícula Histórica Comunal del Jardín Infantil de los últimos seis años

<i>Jardín Manitos de Amor</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>	<i>Año 2021</i>
Sala Cuna	15	14	15	14	9	13
Nivel Heterogéneo	22	23	17	16	23	22
Total	37	37	32	30	32	35

Fuente: SIGE.

Por último, la tabla presenta la matrícula histórica del Jardín Infantil Manitos de Amor. Actualmente, posee una matrícula de 35 niños y niñas. Es posible mencionar que en los últimos seis años la matrícula del jardín se ha mantenido relativamente estable.

2.3. PROYECCIÓN MATRÍCULA BÁSICA Y MEDIA

En la siguiente tabla se presenta una proyección de la matrícula de los establecimientos de Educación Básica y Media para el año 2022. La proyección considera un alza total de 15 estudiantes en las matrículas las escuelas de la comuna, aumentando el porcentaje de matrícula comunal en 1% en comparación con el año 2021.

Tabla 8: Proyección de Matrícula

<i>Establecimiento</i>	<i>2022</i>
Calebu	126
San Luis	337
Liceo Nahuelbuta	412
Huallepén Bajo	4
Huide	15
Grano De Trigo	2
Huallepén Alto	11
Nahuelbuta Alto	3
Pichihuillinco	4
Huillinco	12
El Álamo	5
Elicura	10
Mahuilque Bajo	6
San Ernesto	6
Total	953

Fuente: Establecimientos educativos.

2.4. TASA PROMEDIO DE ASISTENCIAS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Tabla 9: Tasa Promedio de Asistencias de los últimos tres años

<i>Establecimiento</i>	<i>2019</i>
Calebu	88%
San Luis	85%
Liceo Nahuelbuta	87%
Huallepén Bajo	94%
Huide	98%
Grano De Trigo	97%
Huallepén Alto	92%
Nahuelbuta Alto	98%
Pichihuillinco	98%
Huillinco	95%
El Álamo	92%
Elicura	96%
Mahuilque Bajo	97%
San Ernesto	97%
Promedio Comunal	93,8%

Fuente: SIGE.

El promedio comunal de asistencia calculado con las tasas de asistencia de los últimos tres años escolares es de 93,8%. Es posible mencionar que hay cinco escuelas por debajo del promedio mencionado, ellas son: Calebu, San Luis y Liceo Nahuelbuta, Huallepén Alto y El Álamo. Por otra parte, nueve escuelas unidocentes presentan un porcentaje mayor al promedio comunal.

2.5. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

2.5.1. Índice de Vulnerabilidad Escolar - Educación Básica

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es una cifra que se elabora desde el concepto de vulnerabilidad como una condición dinámica en la que interactúan una diversidad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales, considerando la situación familiar, de la escuela, del barrio y de la comuna. La cual se manifiesta en conductas o condiciones de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que influyen en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida. Este índice se representa en una cifra de 0% a 100%.

A continuación, se presenta la tabla con los porcentajes de los Índices de Vulnerabilidad Escolar de los establecimientos en los años 2021 y 2020.

Tabla 10: Índice de Vulnerabilidad Establecimientos de Educación Básica

<i>Establecimiento</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Calebu	99%	99%
San Luis	89%	90%
Liceo Nahuelbuta 7° y 8°	92%	92%
Huallepén Bajo	100%	100%
Huide	100%	100%
Grano De Trigo	100%	100%
Huallepén Alto	100%	100%
Nahuelbuta Alto	100%	100%
Pichihuillinco	100%	100%
Huillinco	100%	100%
El Álamo	100%	100%
Elicura	100%	100%
Mahuilque Bajo	100%	100%
San Ernesto	100%	100%
Promedio comunal	98,5%	98,6%

Fuente: JUNAEB.

Se observa en la tabla que el promedio comunal de los índices de vulnerabilidad de los establecimientos que imparten educación básica es de 98,5%. La cifra es alta y no difiere significativamente en comparación al año 2020. Asimismo, también se puede mencionar que todas las escuelas unidocentes poseen un 100% de índice de vulnerabilidad. Por otro lado, el establecimiento con menor porcentaje es la escuela San Luis con un 89%.

2.5.2. Índice de Vulnerabilidad Escolar - Educación Media

Tabla 11: Índice de Vulnerabilidad de Educación Media

<i>Establecimiento</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Liceo Nahuelbuta	94%	96%

Fuente: JUNAEB.

En relación a los cursos de enseñanza media del Liceo Nahuelbuta, es posible mencionar que los índices son mayores en comparación con el nivel básico (7° y 8°) del mismo centro educativo. Además, se observa una leve baja de 2% al comparar los resultados del año 2021 con los del año anterior.

2.6. ESTUDIANTES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Tabla 12: Matrícula de los establecimientos y su distribución de estudiantes del PIE, Prioritarios y Preferentes.

Establecimiento	Matrícula	Estudiantes PIE		Estudiante Prioritarios o Preferentes	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Escuela San Luis	341	98	29%	320	94%
Liceo Nahuelbuta	396	105	27%	370	93%
Escuela Huallepén Bajo	6	-		6	100%
Escuela Huide	16	-		15	94%
Escuela Grano de Trigo	3	-		2	67%
Escuela Huallepén Alto	12	-		12	100%
Escuela Calebu	144	40	28%	120	83%
Escuela Nahuelbuta Alto	3	-		3	100%
Escuela Pichihuillinco	4	-		4	100%
Escuela Huillinco	15	-		15	100%
Escuela El Álamo	5	-		2	40%
Escuela Villa Elicura	9	-		9	100%
Escuela Mahuilque Bajo	7	-		7	100%
Escuela San Ernesto	7	-		7	100%
Total	938	243	26%	892	95%

Fuente: Datos de los establecimientos educativos.

De la matrícula comunal a septiembre de 2021, se observa que tres establecimientos de la comuna cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE), lo cual corresponde a un 26% de la matrícula comunal. Este programa considera un conjunto de recursos y apoyos para brindar a las escuelas: Personal especializado, materiales, capacitaciones, entre otros; con la finalidad de diversificar y flexibilizar la enseñanza para apoyar a los estudiantes en sus trayectorias de aprendizajes.

Respecto a los datos de estudiantes prioritarios/preferentes, se observa que un 95% del total de estudiantes de la comuna forman parte de esta categorización socioeconómica. Cabe destacar que los y las estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (MINEDUC), y, por tanto, requieren apoyos adicionales en pro de su desarrollo en etapa escolar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248. Los requisitos establecidos para ser categorizado como estudiante prioritario se detallan a continuación:

- a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Si los y las estudiantes han sido clasificados según los criterios c) o d), deben contar con calificación socioeconómica en el plazo de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente (artículo 2° de la Ley SEP).

En el caso de los y las estudiantes preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

2.7. RENDIMIENTO ESCOLAR

2.7.1. Categoría Desempeño de los Establecimientos Educativos

En el año 2016 la Agencia de Calidad de la Educación pone en marcha la clasificación de los establecimientos educativos en categorías de desempeño. Se inició en los centros educativos de Educación Básica y el año 2017 consideró a los establecimientos que brindan Educación Media.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Dicha evaluación se realiza analizando los datos aportados en la aplicación del SIMCE, considerando los resultados respecto de la equidad de género en aprendizajes. Asimismo, se analizan los cuestionarios para los estudiantes y sus familias que evalúan autoestima académica, motivación escolar, clima de convivencia, hábitos de vida saludable, participación y formación ciudadana. Por último, se consideran datos propios del establecimiento, por ejemplo, índice de vulnerabilidad, asistencia y retención escolar.

El propósito de categorizar los centros educativos es generar “una herramienta que apunte a conjugar los datos educativos del establecimiento, internos y externos, y a orientar su uso para transformarlos en conocimiento útil para la toma de decisiones” (Agencia de Calidad de

Educación, 2019). De esta manera, se busca cumplir el deber del Estado de asegurar que todos los estudiantes puedan tener acceso a las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

A continuación, se presenta la descripción de cada categoría de desempeño:

Tabla 13: Categorías de Desempeño Agencia de Calidad

<i>Categorías de Desempeño</i>			
Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En la siguiente tabla se puede observar el desempeño histórico de los establecimientos de la comuna. Es necesario mencionar que la Agencia de Calidad no genera la clasificación para las escuelas que poseen baja matrícula, en este caso coinciden con las escuelas unidocentes de la comuna.

Tabla 14: Categoría de Desempeño histórica de las escuelas

N°	<i>Establecimiento</i>	<i>Categoría de Desempeño</i>			
		2019	2018	2017	2016
1	San Luis	Medio	Medio	Medio	Medio
2	Calebu	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
3	Liceo Polivalente Nahuelbuta	Medio	Medio	Medio	-
4	Huide	Sin categoría, baja matrícula			
5	Grano de Trigo	Sin categoría, baja matrícula			
6	Huallepén Alto	Sin categoría, baja matrícula			
7	Huallepén Bajo	Sin categoría, baja matrícula			
8	Nahuelbuta Alto	Sin categoría, baja matrícula			
9	Villa Rivas	Sin categoría, baja matrícula			
10	Pichihuillinco	Sin categoría, baja matrícula			

11	Huillinco	Sin categoría, baja matrícula
12	El Álamo	Sin categoría, baja matrícula
13	Villa Elicura	Sin categoría, baja matrícula
14	Mahuilque Bajo	Sin categoría, baja matrícula
15	San Ernesto	Sin categoría, baja matrícula

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

2.7.2. Presentación Resultados SIMCE

El SIMCE es un conjunto de instrumentos evaluativos que implementa la Agencia de Calidad de la educación para medir los resultados de aprendizaje de los estudiantes de nuestro país. Es así como el sistema desarrollado busca determinar el nivel de logro de los contenidos y habilidades del currículum vigente, asimismo, se incorpora a la medición de una serie de cuestionarios cuya finalidad es obtener información sobre los docentes, estudiantes, padres y apoderados para generar un análisis contextualizado de las pruebas aplicadas.

También, ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

A continuación, se presentan los resultados del último SIMCE aplicado de las escuelas y liceo de la comuna. En el nivel de 8° básico se aplicó el último SIMCE en el año 2019, pero en los niveles 4° básico, 6° básico y 2° medio los resultados disponibles son del año 2018.

Tabla 15: Resultados SIMCE 4° Básico – 2018

<i>N°</i>	<i>Establecimiento</i>	<i>Resultados en Lectura</i>	<i>Resultados en Matemática</i>
1	San Luis	289	267
3	Huide	263	230
4	Huallepén Alto	228	223
5	Calebu	250	234
6	Elicura	204	243
Promedio Comunal		247	239

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En el SIMCE de 4° de 2018 se evaluaron a estudiantes de las escuelas San Luis, Calebu y solo tres escuelas unidocentes de la comuna: Huide, Huallepén Alto y Elicura. Los promedios presentados en la tabla dan cuenta de la diversidad en los resultados obtenidos.

Las medias nacionales para las pruebas de lectura y matemática fueron más altas que la tendencia habitual, en lectura fue de 271 puntos y en matemática 260 puntos. Es posible mencionar que los

promedios comunales para ambas pruebas están por debajo de las medias nacionales, 24 puntos en el caso de lenguaje y 21 puntos en la prueba de matemática. Asimismo, solo los resultados de una escuela lograron situarse por sobre el promedio nacional.

Tabla 16: Resultados SIMCE 6° Básico – 2018

<i>N°</i>	<i>Establecimiento</i>	<i>Resultados en Lectura</i>	<i>Resultados en Matemática</i>	<i>Resultados en Ciencias</i>
1	San Luis	250	227	236
2	Huallepén Alto	235	234	-
3	Calebu	209	209	208
4	Villa Rivas	-	244	-
5	Pichihuillinco	224	195	-
6	Huillinco	232	250	-
7	El Álamo	292	237	-
Promedio Comunal		240	228	222

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En la comuna participaron seis escuelas en la prueba de lectura de 6° básico y se obtuvo un promedio comunal de 240 puntos. La media nacional para el año 2018 fue de 250 puntos, es decir, el promedio comunal se encuentra 10 puntos por debajo del nacional. Asimismo, se destaca que los resultados de la escuela San Luis coinciden con el promedio nacional y los resultados de la escuela El Álamo sobrepasan tal promedio por 42 puntos.

En el caso de matemática el promedio comunal es más bajo que el de lenguaje, correspondiendo a 228 puntos. La media nacional es de 251 puntos, por lo tanto, el promedio comunal está 23 puntos por debajo. En este caso, solo los resultados de la escuela de Huillinco se asemejan a la media nacional.

Por último, en el caso de Ciencias, solo se registran los resultados de dos escuelas de la comuna, con un promedio de 222 puntos. La media nacional para ciencias fue de 253 puntos, por lo que de manera comunal el promedio se encuentra 31 puntos por debajo del nacional.

Tabla 17: Resultados SIMCE 8° Básico – 2019

<i>N°</i>	<i>Establecimiento</i>	<i>Resultados en Lectura</i>	<i>Resultados en Matemática</i>	<i>Resultados en Historia</i>
1	San Luis	238	244	245
2	Liceo Nahuelbuta	230	232	248
3	Calebu	231	212	235
Promedio comunal		233	229	242

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

El año 2019 los octavos básicos de dos escuelas y del liceo de la comuna rindieron el SIMCE en Lectura, Matemática e Historia y Ciencias Sociales. Al comparar las medias de los resultados, se observa que la media comunal más alta se obtuvo en la prueba de Historia y la más baja en los resultados de Matemática.

El promedio nacional en Lectura se situó en 241 puntos, 8 puntos por sobre el promedio comunal. La misma diferencia entre medias se da en la prueba de Historia y Ciencias Sociales, puesto que la media nacional fue de 250 puntos y el comunal de 242 puntos.

Por otra parte, en matemática la media nacional fue de 263 puntos y la comunal de 229 puntos, de esta manera, en matemática se da una diferencia de 34 puntos entre ambos promedios. Esto implica que en esta prueba se presenta la mayor brecha entre la media nacional y los puntajes comunales.

Tabla 18: Resultados SIMCE 2° Medio – 2018

<i>Establecimiento</i>	<i>Resultados en Lectura</i>	<i>Resultados en Matemática</i>	<i>Resultados en Ciencias</i>
Liceo Nahuelbuta	250	274	255

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En el Simce de 2° medio los promedios nacionales de cada prueba son: Lectura 249 puntos, matemática 264 puntos y Ciencias 243. Se observa que los resultados de los estudiantes del Liceo Nahuelbuta están por sobre la media nacional en las tres pruebas, en lectura por +1 punto, en matemática por +10 puntos y en ciencias por +12 puntos.

2.7.3. Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son índices que determina la Agencia de Calidad en base a cuestionarios que se entregan a estudiantes, profesores, apoderados y datos de los establecimientos disponibles en la plataforma Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). Estos datos brindan información a los establecimientos educativos sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes con la finalidad de guiar la toma de decisiones.

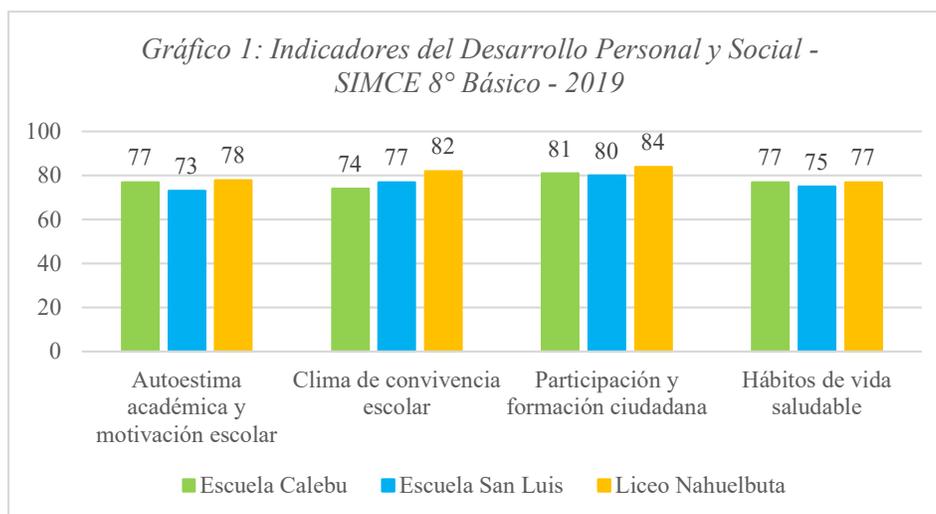
El Ministerio de educación, a través de la Agencia de la Calidad, considera estos datos de manera complementaria a la información de las pruebas SIMCE y de los Estándares de Aprendizaje para que contribuyan a una educación integral de calidad.

A continuación, se presenta la descripción de cada Indicador de Desarrollo Personal y Social y sus respectivas dimensiones. Posteriormente, se presentan los resultados de los indicadores para el último SIMCE aplicado que corresponde al de 8° Básico del año 2019. Es necesario considerar que cada índice se mide en una escala de 0 a 100.

Tabla 19: Descripción de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
<p>La Autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.</p> <p>Sus dimensiones son: Autopercepción y autovaloración académica Motivación escolar</p>	<p>El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.</p> <p>Sus dimensiones son: Ambiente de respeto Ambiente organizado Ambiente seguro</p>	<p>La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomados en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.</p> <p>Sus dimensiones son: Sentido de pertenencia Participación Vida democrática</p>	<p>Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.</p> <p>Sus dimensiones son: Hábitos de autocuidado Hábitos alimenticios Hábitos de vida activa</p>

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.



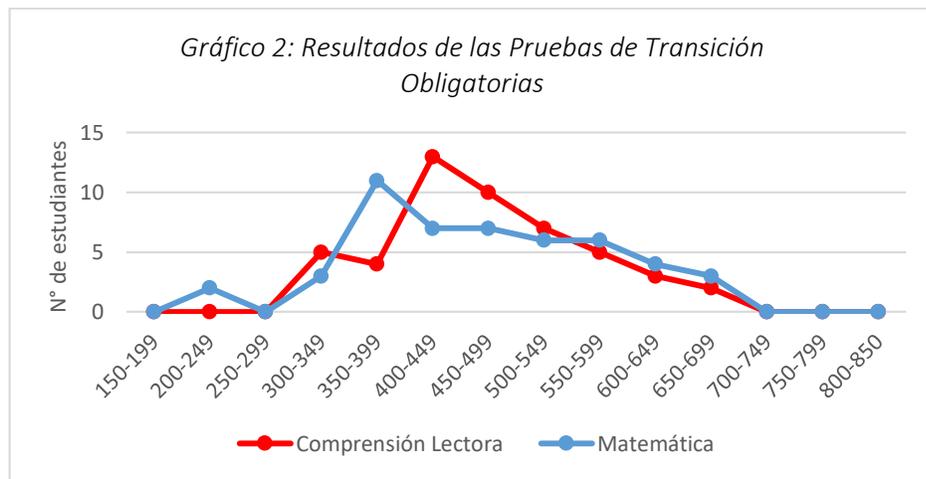
Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

2.7.4. Resultados Prueba de Acceso a Educación Superior 2021

La Prueba de Transición Universitaria (PTU) es un conjunto de instrumentos de evaluación que se aplica en el proceso de admisión a las universidades. El organismo técnico responsables de elaborar la batería de pruebas es el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), en conjunto con la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

El proceso de la PTU considera la aplicación de 4 instrumentos estandarizados, dos obligatorios: Comprensión Lectora y Matemática, y dos electivos: Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Además, para el cálculo final se le asigna un puntaje a las Notas de Enseñanza Media (NEM) y al ranking de enseñanza media.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PTU del año 2020 que rindieron los estudiantes de 4° medio del Liceo Nahuelbuta.

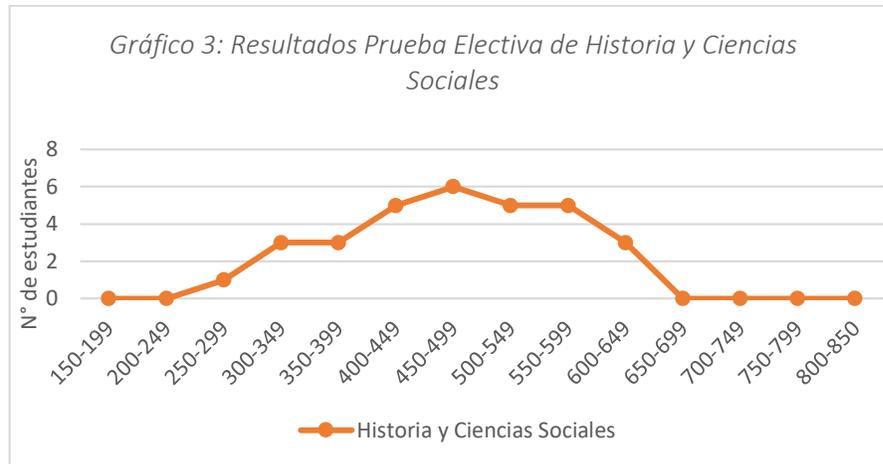


Fuente: DEMRE

En el gráfico se observa la distribución por rango de puntaje de las pruebas obligatorias de 49 estudiantes de 4° medio que autorizaron el uso de sus datos para las estadísticas del DEMRE.

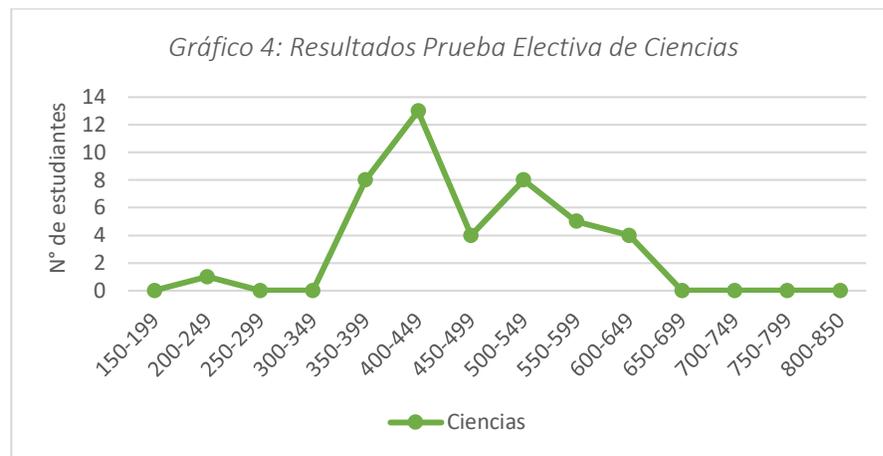
Se observan diferencias en las pendientes formadas al graficar los resultados de ambas pruebas, por ejemplo, el rango con mayor frecuencia en la prueba de comprensión lectora es el que comprende entre 400 y 449 puntos con 13 estudiantes. En cambio, el rango con mayor frecuencia en la prueba de matemática está situado más abajo, entre 350 y 399 puntos con 11 estudiantes.

En relación a los promedios obtenidos, los resultados de la prueba de comprensión lectora promediaron 475,8 puntos y en el caso de la prueba de matemática 462,7. Si bien, el promedio de la prueba de matemática es más bajo que el de lectura, la dispersión de los resultados es mayor.



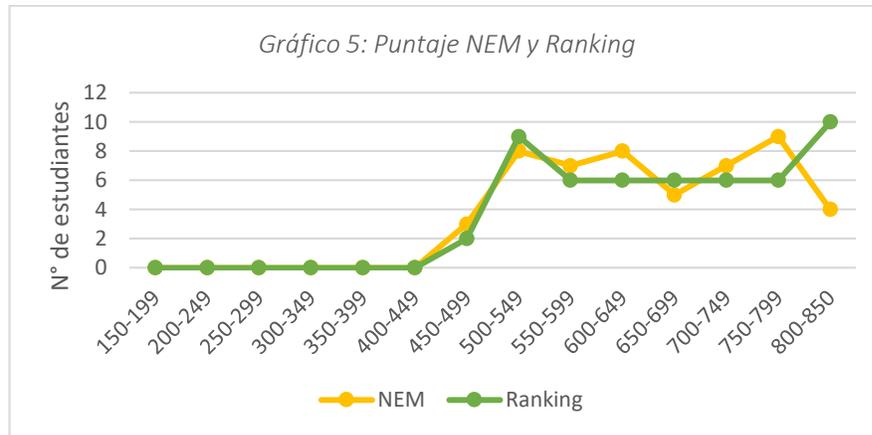
Fuente: DEMRE

La prueba electiva de Historia y Ciencias Sociales la respondieron solo 31 estudiantes y la media obtenida fue de 474,5 puntos. Del gráfico, se puede mencionar que la mayor concentración de los puntajes se ubica entre los rangos 400-449 y 550-599, donde el 65% del total de estudiantes que rindieron la prueba tiene sus resultados en ese intervalo.



Fuente: DEMRE

La prueba electiva de Ciencias fue rendida por 43 estudiantes, el puntaje promedio de la evaluación fue de 470 puntos. Se observa que la pendiente formada en el gráfico es bastante irregular y se forman dos grandes concentraciones de los puntajes. La primera esta entre los rangos 350-399 y 400-449, donde el 49% de los estudiantes obtuvo su puntaje. Por otra parte, la segunda concentración abarca los cuatro rangos siguientes, de 450 a 649, en este intervalo se distribuye el otro 49% de los resultados de los estudiantes del liceo.

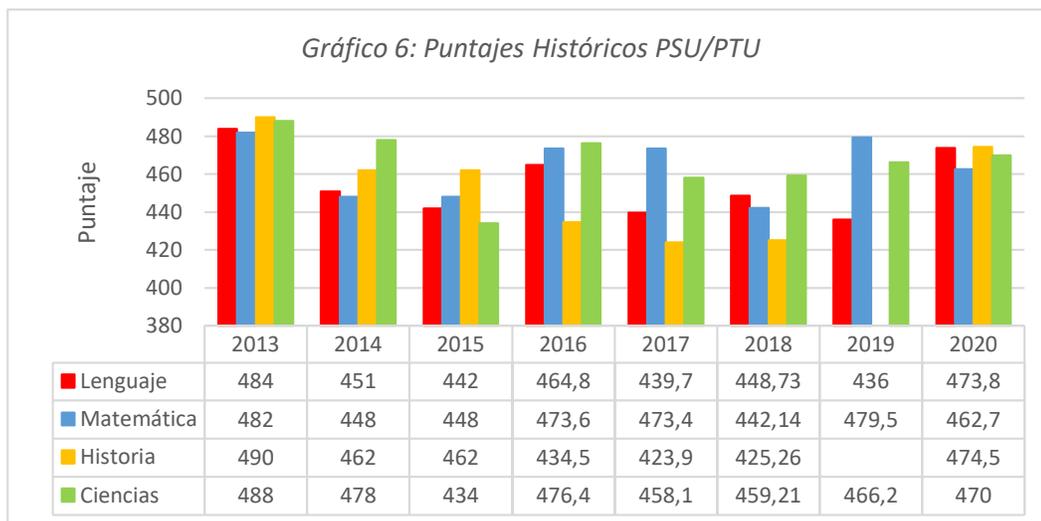


Fuente: DEMRE

Para el cálculo de los puntajes de Notas de Enseñanza Media (NEM) y Ranking se consideró un total de 51 estudiantes. En los puntajes del NEM se concluye que solo un 6% de los estudiantes obtuvo un puntaje entre 450 y 499. Asimismo, el 31% de los estudiantes obtuvo entre 500 y 599 puntos por el promedio de sus notas de enseñanza media, el 25% registró un puntaje entre 600 a 699, y el 39% de los estudiantes puntuó entre 700 y 850 puntos por la conversión del promedio de sus notas.

Por otra parte, el puntaje para determinar el Ranking para el año 2020 logró un promedio de 646 puntos. En la pendiente trazada en el gráfico destacan dos grandes concentraciones, la primera corresponde al rango entre 500 a 549 donde se sitúan 9 estudiantes, equivalente al 17% del total. La segunda alza se da en el máximo rango de, es decir, 800 a 850 puntos, que fue alcanzada por 10 estudiantes igual al 20% del total. Por último, los puntajes del 69% de los estudiantes se concentraron entre los 550 y los 799 puntos.

Resultados Históricos Prueba de Acceso a la Educación Superior



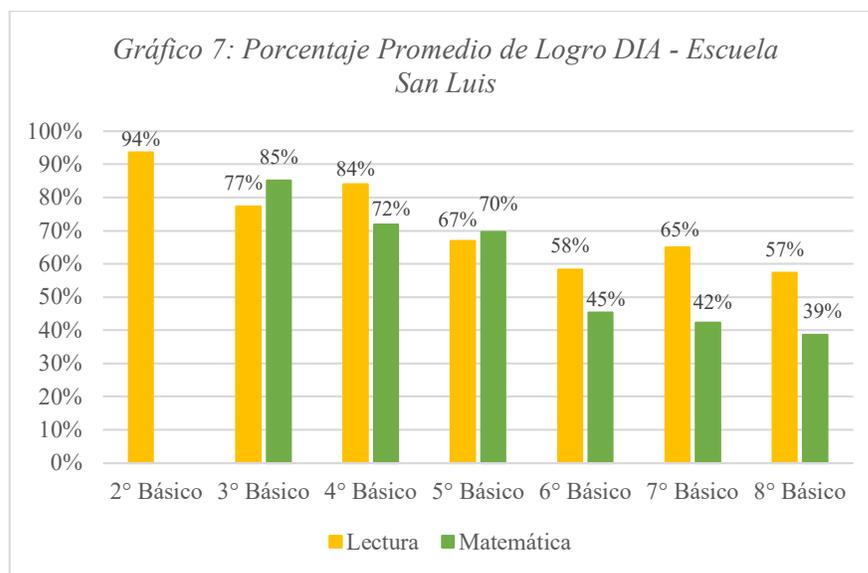
Fuente: DEMRE

2.7.5 Diagnóstico Integral de Aprendizajes

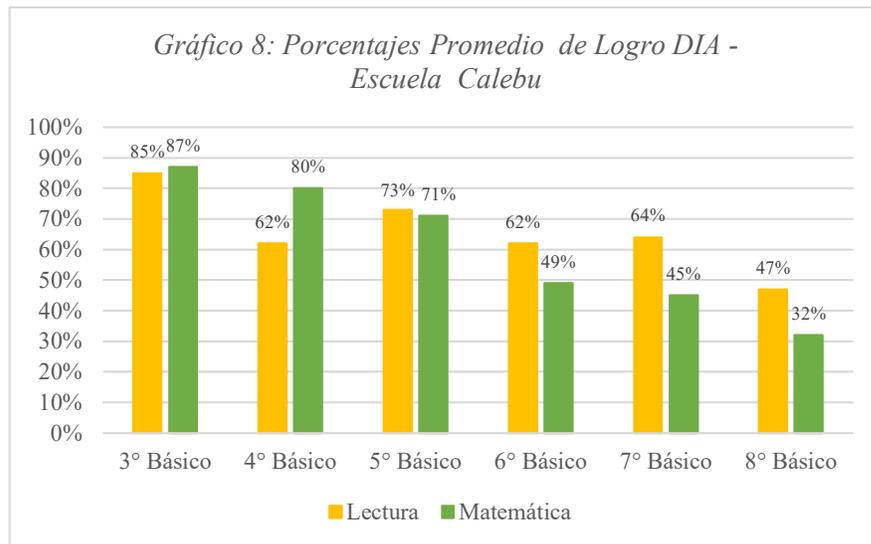
El Diagnóstico Integral de Aprendizajes es una herramienta que ha puesto a disposición la Agencia de Calidad de la Educación para que las escuelas y liceos del país puedan monitorear internamente los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes, mediante tres evaluaciones aplicadas en distintos momentos del año escolar. Los resultados de las evaluaciones aportan información complementaria del proceso de aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, se espera que la información obtenida en los cuestionarios se sume a los datos internos para tomar decisiones respecto a cómo propiciar la mejora de los aprendizajes.

El diagnóstico aplicado en el mes de marzo es la evidencia más reciente de una evaluación estandarizada que aporta información sobre el periodo del año pasado. Las escuelas analizaron los datos internamente a la luz del currículum priorizado y en contraste con la realidad experimentada, por ejemplo, incertidumbre ante la duración de la pandemia, problemas de conexión a internet, dificultad en el uso de plataformas y poca disponibilidad de recursos tecnológicos por parte de los docentes, estudiantes y sus familias. A pesar de que los docentes hicieron los esfuerzos para mantener el contacto con sus estudiantes y seguir motivando el aprendizaje, hay muchos factores que han intervenido y en algunos hogares las consecuencias de la pandemia produjeron que la educación no fuera la prioridad.

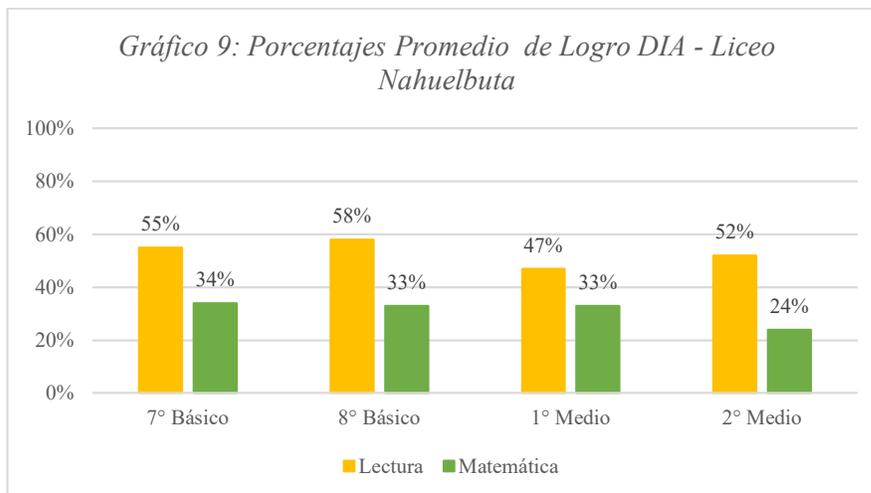
En este contexto se aplicaron las evaluaciones Lectura de 2° Básico a II Medio y de 3° Básico a II medio en Matemática en el mes de marzo de 2021. A continuación, se presentan gráficos que resumen los principales resultados obtenidos por las escuelas San Luis y Calebu, y el Liceo Nahuelbuta.



Fuente: Informe de Resultados – Diagnóstico Integral de Aprendizajes.



Fuente: Informe de Resultados – Diagnóstico Integral de Aprendizajes



Fuente: Informe de Resultados – Diagnóstico Integral de Aprendizajes

En cuanto al análisis de los gráficos solo se pueden mencionar tendencias generales, puesto que el análisis fue realizado por cada escuela con más información interna para la toma de decisiones justificadas. Por lo tanto, se observa que los resultados en la prueba de Lectura tienden a ser más altos que los porcentajes de logro en Matemática. Asimismo, en los cursos de educación básica se observa la tendencia de que los resultados son más altos en los niveles iniciales y van descendiendo a medida que aumenta el nivel educativo.

Para concluir, es necesario mencionar que las consecuencias generadas por la pandemia provocaron un aumento en la brecha del nivel de aprendizajes de los estudiantes, es por esta

razón, que la nivelación de aprendizajes ha sido un gran desafío para el año 2021, y también, lo seguirá siendo para el año 2022.

2.8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o Evaluación Docente corresponde a una evaluación obligatoria para todos los docentes y educadores de aula que trabajan en establecimientos municipales a lo largo del país. Está a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), entidad dependiente del Ministerio de Educación, y tiene como propósito fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los docentes y educadores son evaluados a través de un portafolio que consiste en cuatro instrumentos que recogen información sobre su práctica pedagógica, así también, se considera la opinión del propio evaluado sobre su desempeño, la visión de sus pares, del director y jefe técnico del establecimiento.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de una prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

A continuación, se presenta la tabla con los resultados históricos de los niveles de logro alcanzados por los docentes de la comuna en la Evaluación Docente. Es necesario mencionar que el 2020 fue un año irregular para el proceso de evaluación producto de las situaciones generadas por la pandemia, por este motivo solo tres docentes de la comuna accedieron a evaluarse y sus resultados aún no son conocidos.

Tabla 20: Resultados Históricos de los Niveles de Logro de la Evaluación Docente

Año	Docentes		Nivel de Logro			
	Evaluados	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Objetados
2012	22	7	13	2	0	0
2013	24	6	15	2	1	0
2014	14	0	12	2	0	0
2015	17	3	12	2	0	0
2016	16	2	11	3	0	0
2017	38	14	21	1	0	2
2018	19	1	18	0	0	0
2019	11	3	6	2	0	0

Fuente: CPEIP

2.9. SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903 del año 2016 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente con la finalidad de generar un sistema que reconozca la experiencia y competencias desarrolladas por los docentes durante su carrera, incentivando la mejora permanente.

La ley contempla seis categorías en las que se encasillan a los docentes y en las que pueden progresar a lo largo de su trayectoria. El encasillamiento de un docente se lleva a cabo considerando los resultados en la Evaluación Docente, los resultados de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, y los años de experiencia profesional en el sistema educativo.

A continuación, se presenta una tabla con los tramos que contempla la Carrera Docente. El primer tramo es provisorio hasta que todos los profesores puedan transitar a la carrera docente, los siguientes tres tramos son obligatorios y los últimos dos son opcionales para aquellos docentes que quieran seguir progresando en su desempeño profesional.

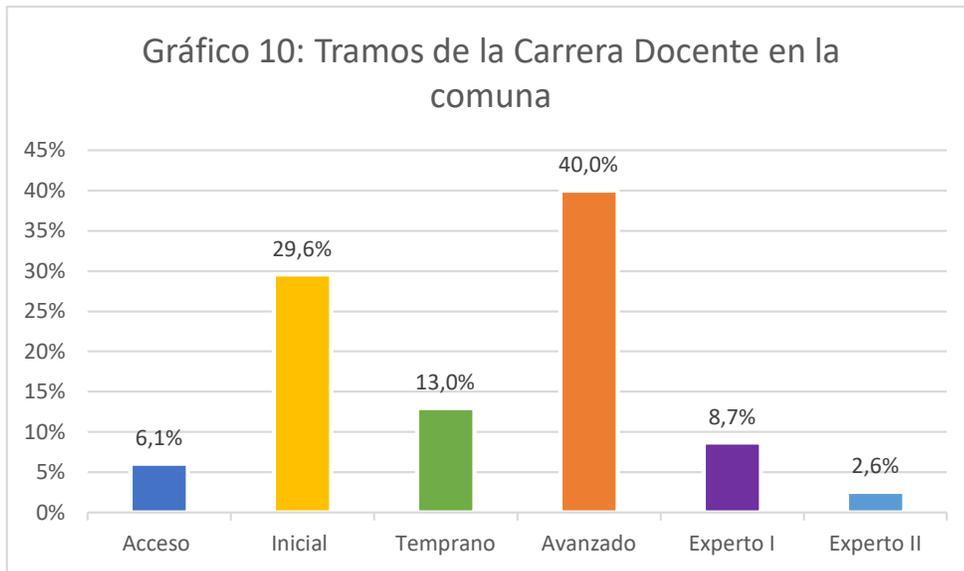
Tabla 21: Descripción de los Tramos de la Carrera Docente

TRAMO	DESCRIPCIÓN
Acceso	Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados (no es obligatoria su participación en el mismo).
Inicial	Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
Temprano	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
Avanzado	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.
Experto I	Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II	Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
------------	---

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Para continuar, se presenta la situación comunal de la distribución de los tramos que contempla el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Considerando un total de 115 docentes, se puede mencionar que el 50% de los profesores de la comuna se encuentran en los tramos más altos: Avanzado, Expertos I y II. El 6,1%, que equivale a 7 docentes que están en el tramo de acceso, los docentes que se encuentran en este tramo suelen ser directivos que no tienen la facultad de evaluarse mientras se desempeñen en tales cargos y docentes que han ingresado hace poco al sistema.



Fuente: Departamento de Finanzas DAEM Contulmo.

2.10. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15º y 16º), es un reconocimiento que se le otorga a los establecimientos subvencionados por el Estado. El reconocimiento se traduce en la asignación por dos años de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a docentes y asistentes de la educación.

Para obtener el Desempeño de Excelencia los establecimientos postulan para someterse a un proceso de evaluación donde se reúne información para calcular el índice SNED. En la ponderación del índice SNED se consideran los criterios: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%),

Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento (2%), Igualdad de oportunidades (22%), e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento (5%).

En nuestra comuna, los establecimientos “Liceo Polivalente Nahuelbuta”, “Escuela Pichihullinco” y “El Álamo”, fueron premiados con la Asignación de Desempeño de Excelencia al 100% para los años 2020 y 2021.

CAPITULO III: INFRAESTRUCTURA

3.1. INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La infraestructura de los establecimientos educacionales se debe acoger con las normativas vigentes que exigen para el Reconocimiento Oficial.

Normativas Vigentes Que Exigen Mineduc Como Mínimo:

- DFL N° 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Normas del Instituto de Normalización (INN) Normas Asociadas a Espacios Educativos
- Minvu, Ministerio de Vivienda Y Urbanismo: Capítulo 5° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUG) D.S N°47, en lo relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles.
- MINEDUC, Ministerio de Educación; DS N° 548 fechado el 09.11.88 que aprueba Normas para Plantas Físicas de Locales Educativos.

- Decreto 289, Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos Educativos y deroga el decreto n° 462, de 1983.
- Ley 725, código sanitario.
- Decreto N° 977/96, Reglamento de los Alimentos.
- Decreto N° 50/ 2016, Manual de Accesibilidad Universal.
- Código Civil N° 941 y N° 942.

- Plan Regulador Comunal y Ordenanzas municipales que correspondan a nivel local.
- Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.
- Normativas Infraestructura Escolar_Chile_Febrero 2013.
- Manual de reparaciones y refuerzos estructurales versión oficial del MINVU/2018.
- Reglamento para instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y gas, fiscalizadas por el S.E.C.
- D.S. N° 327/98 "Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos", M. Minería.
- DFL N° 1/82 "Ley General de Servicios Eléctricos", Ministerio de Minería.
- NCH Elec. 4/2003 Electricidad Instalaciones De Consumo En Baja Tensión.

A continuación, se presenta la información de la situación actual respecto a los terrenos y permisos de edificación, recepción definitiva, resoluciones sanitarias, normalización eléctrica y accesibilidad universal de los Establecimientos Educativos de la comuna:

SITUACION ACTUAL DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS ESCUELAS DE LA COMUNA DE CONTULMO																			
SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	N°	RBD	DIRECCION	CONVENIO TRASPASO DE MINISTERIO EDUCACION A MUNICIPALIDAD		ROLSII	SII A VALUO FISCAL	CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE				CERTIFICADO DE HIPOTECA, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJAR			CONSERVADOR BIENES DE RAICES	SUPERFICIE PREDIAL	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	
					N° RESOLUCION	FECHA			FOJAS	N°	AÑO	PLANO REFERENTE	FOJAS	N°	AÑO				
URBANO 3 EE 1 VIF	VIF	MANITO SDE AMOR		8204002	Los Mañíos 1621-Villa Las Araucarias			72-64		876	954	2009			1985	Cañete	845 M2	Municipal	
	CENTRO	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	F-843	5154-3	Fresia 350	42	2006	101-8	\$ 118.765.334	283vta	367	1982		81vta	126	2006	Cañete	1,91 há	Municipal
		LICEO NAHUELUTA	C-6	5155-1	Millamay	1328	02-08-1984	005-005	\$ 1.810.300.388	143	257	2011					Cañete	2.025,40 m2	Municipal
VILLA RIVAS	ESCUELA VILLA RIVAS	G-846	5168-3	Esmeralda 450	1455	31-03-1982	59-15	\$ 8.210.897	168vta	200	1985	PLANO VIII-3-427	58	40		Cañete	1.023,90 m2	Municipal	
RURALES 12 ESCUELAS	VALLE ELICURA	ESCUELA CALEBU	G-842	5166-7	Calebu	1450	31-03-1982	185-446	\$ 14.444.551	167vta	198	1985	PLANO VIII-3-429		56	1985	Cañete	0,60 há (6000m2)	Municipal
		ESCUELA VILLA ELICURA	G-852	5175-6	Elicura	1460	31-03-1982	185-447	\$ 13.742.083	167vta	199	1985	PLANO VIII-3-428 SR.	57vta		1985	Cañete	1,30 há	Municipal
		ESCUELA SAN ERNESTO	G-1208	11399-9	San Ernesto	1443	31-03-1982	185-448	\$ 10.714.575	221	274	1985	PLANO VIII-3-582				Cañete	1,12 há	Municipal
	SECTOR CERRO	ESCUELA HUILLINCO	G-848	5170-5	Huillinco	1456	31-03-1982	112-57	\$ 3.699.703	426vta	504	1985	PLANO VIII-3-616 SR.	98vta	215	1985	Cañete	1.680 m2	Municipal
		ESCUELA HUALLEPEN ALTO	G-840	5165-9	Huallepen Alto	1448	31-03-1982	109-120	\$ 9.283.909	427vta	505	1985	PLANO VIII-3-614 SR.	97	216	1985	Cañete	0,97 há	Municipal
		ESCUELA MAHUILQUE BAJO	G-853	5176-4	Mahuilque (Distrito N° 3)	1461	31-03-1982	114-81	\$ 997.266	14vta	42	1940 (1971)	PLANO VIII-3-780	54vta	85	1985	Cañete	5 há (13.800 m2) corresponde a una parte de la hijuela N° 110, del lote N° 4 denominado Mahuilque	Municipal
		ESCUELA EL AIAMO	G-851	5174-8	Coihueco, km 18	1459	31-03-1982	110-331	\$ 70.742.125	44vta	70	2020	PLANO 08204-24.017 SR.	12vta	23	2020	Cañete	0,91 há	Municipal
		ESCUELA HUALLEPEN BAJO	G-821	5159-4	Huallepen Bajo	1441	31-03-1982	112-41	\$ 16.855.516	Titulo de merced				CONADI Temuco				Titulo de merced N° 981	
		ESCUELA HUIDE	G-835	5162-4	Huide	1444	31-03-1982	Titulo de merced				CONADI Temuco			1.000 m2	comodato por 5 años Titulo de Merced N° 945			
		ESCUELA PICHUILLINCO	G-847	5169-1	Pichuillinco	1455	31-03-1982	110-23	\$ 34.434.961	223	291	1999	PLANO VIII-3-211	116vta	182	1988	Cañete	1,63% de 35 há Minico Acciones y Derecho	predio del sector Pichuillinco corresponde a acciones y derechos de 1,63% de la hijuela de terreno de 35 hectáreas
ESCUELA GRANO DE TRIGO	G-837	5163-2	Grano de Trigo	1445	31-03-1982	109-47	\$ 60.670.437	109	47	2013					Cañete	1 há	Concesión Gratuito BN por 5 años renovable (2013). Actualmente, solicitado a BN del BioBio.		
ESCUELA NAHUELUTA ALTO	G-844	5167-5	Sector Nahuelbuta Alto	1452	31-03-1982	707-291	NO TIENE CERTIFICADO AVALUO FISCAL							PLANO VIII-5U	No	No		El terreno fue ofrecido como donación por un particular. Sin embargo, no se materializó legalmente entre el donante y la municipalidad.	

OBJETIVOS PROPUESTOS DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS ESCUELAS DE LA COMUNA DE CONTULMO																		
SECTOR	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	N°	RED	DIRECCION	ROL SI	CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE				CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJAR			CONSERVADO BIENES DE RAICES	SUPERFICIE PREDIAL	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	OBJETIVOS	PLAZO	
						FOJAS	N°	AÑO	PLANO REFERENTE	FOJAS	N°	AÑO						
URBANO 3 EE 1 VTF	VF	MANITO SDEAMOR	8E+06	Los Maños 1621- Villa Las Araucarias	72-64	876	954	2009				1985	Cañete	845 M2	Municipal	Relocalización del jardín, cuyo terreno corresponde al Fundo San Isidro. Ubicado Calle Las Araucarias esquina calle Los Copihues.	Año 1	
																Se debe realizar subdivisión predial e ingresar en DOM,	Año 2	
	CENTRO	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	F-843	5154-3	Fresia 350	101-8	283vta	367	1982		81 vta	126	2006	Cañete	1,91 há s	Municipal	Individualizar el terreno del Fundo san Isidro cuya subdivisión se encuentra aprobado por parte de la DOM, N° 3-AS-2004.	Año 1
																	Realizar topografía total del Fundo de San Isidro debido que existen subdivisiones existentes (hospital, poblaciones, villas, terreno a regularizar como la villa el Castaño,)	Año 2
		LICEO NAHUELBUA	C-6	5155-1	Millaray	005-005	143	257	2011					Cañete	2.025,40 m2	Municipal	Se encuentra actualizados el CDV y registro de propiedad	Año 0
	VILLA RIVAS	ESCUELA VILLA RIVAS	G-846	5168-3	Esmeralda 450	59-15	168vta	200	1985	PLANO VIII-3-427	58	40		Cañete	1.023,90 m2	Municipal	Actualmente se encuentra cerrada la escuela. Se debe considerar que que la edificación existente no se encuentra regularizado en DOM	Actualmente, JUNJI analiza las posibilidades del traslado del Jardín Infantil Los Cañinosos.

Tabla 22: Objetivos propuestas de la titularidad de los terrenos. Fuente propia.

OBJETIVOS PROPUESTOS DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS ESCUELAS DE LA COMUNA DE CONTULMO																	
SECTOR	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	N°	RED	DIRECCION	ROL SI	CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE				CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJAR			CONSERVADO BIENES DE RAICES	SUPERFICIE PREDIAL	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	OBJETIVOS	PLAZO
						FOJAS	N°	AÑO	PLANO REFERENTE	FOJAS	N°	AÑO					
RURALES 12 ESCUELAS	VALLE ELICURA	ESCUELA CALEBU	G-842	5166-7	Calebu	185-446	167vta	198	1985	PLANO VIII-3-429	56	1985	Cañete	0,60 há s (6000m2)	Municipal	Se mantiene la superficie 0,6 há s debido que la superficie mínimo en sector rural a subdividir corresponde 0,5 há s, por lo tanto la sede social existente es parte del terreno del establecimiento educacional.	Año 1
		ESCUELA VILLA ELICURA	G-852	5175-6	Elicura	185-447	167 vta	199	1985	PLANO VIII-3-428 S.R	57vta	1985	Cañete	1,30 há s	Municipal	Se puede subdividir de acuerdo con el mínimo superficie permitido en sector rural. Extencia de sede social en el terreno. Siempre y cuando no impida el Reconocimiento Oficial.	Año 1 Año 2
		ESCUELA SAN ERNESTO	G-1208	11399-9	San Ernesto	185-448	221	274	1985	PLANO VIII-3-582			Cañete	1,12 há s	Municipal	Se puede subdividir de acuerdo con el mínimo superficie permitido en sector rural. Extencia de sede social en el terreno. Siempre y cuando no impida el Reconocimiento Oficial.	Año 1 Año 2

Tabla 23: Objetivos propuestas de la titularidad de los terrenos. Fuente propia.

OBJETIVOS PROPUESTOS DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS ESCUELAS DE LA COMUNA DE CONTULMO																			
SECTOR	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	N°	RBD	DIRECCION	ROL III	CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE				CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR			CONSERVADOR BIENES DE RAICES	SUPERFICIE PREDIAL	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	OBJETIVOS	PLAZO	RESPONSABLE	
						FOJAS	N°	AÑO	PLANO REFERENTE	FOJAS	N°	AÑO							
RURALES 12 ESCUELAS	SECTOR CERRO	ESCUELA HUILLINCO	G-848	5170-5	Huillincó	112-57	426vta	504	1985	PLANO VIII-3-616 SR	98vta	215	1985	Cañete	1.680 m2	Municipal	Municipal	Año 0	DAEM
		ESCUELA HUALLEPEN ALTO	G 840	5165-9	Huallepen Alto	109-120	427 vta	505	1985	PLANO VIII-3-614 SR	97	216	1985	Cañete	0,97 hás	Municipal	Se mantiene la superficie 0,97 hás debido que la superficie mínimo en sector rural a subdividir corresponde 0,5 hás.	Año 1	DAEM
		ESCUELA MAHUILQUE BAJO	G-853	5176-4	Mahuilque (Distrito N° 3)	114-81	14 vta	42	1940 (1971)	PLANO VIII-3-780	54vta	85	1985	Cañete	5 hás (13.800 m2) corresponde a una parte de la hijuela N° 110, del lote N° 4 denominado Mahuilque	Municipal	Actualmente vigente en favor de doña I. Municipalidad de Contulmo, Sin perjuicio de los siguientes saneamientos de Bienes Nacionales: 254,58 M2 a fojas 684 vta. No1.113 año 2011; 0,53 hectáreas, 1503,32 M2, 315, L2 M2, 408,42 M2 a fojas 682 vta, a 6g4 No1.112 a No112 año 2011 y 23L00 M2 a fojas 765 No1250 año 2011.-	Año 0	DAEM
		ESCUELA EL ALAMO	G-851	5174-8	Coihueco, km 18	110-331	44vta	70	2020	08204-24.017 S.R.	12vta	23	2020	Cañete	0,91	El terreno fue ofrecido como donación por un particular. Sin embargo, no se materializó legalmente. Por lo tanto, el terreno se encuentra en posesión efectiva.	Solicitud orientación Asesoría jurídica.	Año 0	DAEM- A SESORIA JURIDA

Tabla 24: Objetivos propuestas de la titularidad de los terrenos. Fuente propia.

OBJETIVOS PROPUESTOS DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS ESCUELAS DE LA COMUNA DE CONTULMO																		
SECTOR	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	N°	RED	DIRECCION	ROLSI	CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE				CERTIFICADO DE HIPOTECAS GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJAR			CONSERVADO REBIENES DE RAICES	SUPERFICIE PREDIAL	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	OBJETIVOS	PLAZO	
						FOJAS	N°	AÑO	PLANO REFERENTE	FOJAS	N°	AÑO						
RURALES 12 ESCUELAS	SECTOR CERRO	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	G-821	5159-4	Huallepen Bajo	112-41	Título de merced							CONADI Temuco	Título de merced N° 981	Solicitar a la Comunidad Indígena comodato el terreno que debe ser autorizado por CONADI	Año 1	
		ESCUELA HUIDE	G-835	5162-4	Huide		Título de merced							CONADI Temuco	1.000 m2	comodato por 5 años Título de Merced N° 945. Documento se encuentra en asesoría jurídica	Cada 5 años se debe solicitar a la Comunidad Indígena Ignacio Huilpan comodato el terreno que debe ser autorizado por CONADI	Comodato desde 2021-2026.
		ESCUELA PICHIHUILINCO	G-847	5169-1	Pichihuilinco	110-23	223	291	1999	PLANO VIII-3-211	116vta	182	1988	Cañete	1,63% de 35 há s Mininco Acciones y Derecho	predio del sector Pichihuilinco corresponde a acciones y derechos de 1,63% de la hijuela de terreno de 35 hectáreas	Solicitud Asesoría jurídica	Año 1 Año 2
		ESCUELA GRANO DE TRIGO	G-837	5163-2	Grano de Trigo	109-47	109	47	2013					Cañete	1 há s	Concesión Gratuito EN por 5 años renovable (2013).	Actualmente, solicitado a EN del BioBio. Concesión de Uso Gratuito por 5 años a causa del evento del incendio catastrófico.	Año 1
																PO STULACION A INMUEBLE RSCAL PARA FINES SOCIALES/Y/O DESARROLLO . Concesión de Uso Gratuito por 20 años. Se debe solicitar EN en Nivel central.	Año 2	
		ESCUELA NAHUELBUTA ALTO	G-844	5167-5	Sector Nahuelbuta Alto	707-291										El terreno fue ofrecido como donación por un particular: Sin embargo, no se materializó legalmente. Por lo tanto, el terreno se encuentra en posesión efectiva .	Solicitud orientación Asesoría jurídica.	Año 1

Tabla 25: Objetivos propuestas de la titularidad de los terrenos. Fuente propia.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURAS EE							
PROYECTOS FINANCIADOS							
Nº	LÍNEA FINANCIAMIENTO	CONVENIOS	PROYECTOS	JUSTIFICACION	MONEDAS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ETAPAS
1	CONSERVACION PLAN Y O CONFINO EN MI ESCUELA	REX Nº 280, 11.02.2021 AMPLIACION PLAZO EJECUCION REX Nº 764, 29.04.2021. Ampliación Plazo hasta el 31 de agosto 2021	CONSERVACION LICEO POLIVALENTE, COMUNA DECONTULMO / 1-COVID19-2020-336	El proyecto obedece a una necesidad imperiosa de alcanzar un confort ambiental en el establecimiento que permita adecuar los espacios físicos para el reintegro a clases las actividades según requerimientos de la autoridad sanitaria. Los establecimientos deben estar en óptimas condiciones de higiene, seguridad, evacuación en los distintos recintos para recibir la comunidad: alumnos, profesores, asistente, profesionales y apoderados.	\$34.990.000	Mejoramiento Cubierta sector aulas- Mejoramiento filtraciones de las ventanas y puertas.- mejoramiento evacuación de aguas lluvias en el patio interior. Insumos de equipos COVID-19.	ETAPA DE EJECUCION 100% de avance - Acta Revisión Provisoria con observaciones
		REX Nº 281, 11.02.2021 AMPLIACION PLAZO EJECUCION REX Nº 764, 29.04.2021. Ampliación Plazo hasta el 31 de agosto 2021	CONSERVACION ESCUELA SAN LUIS DECONTULMO / 1-COVID19-2020-334		\$34.990.000	Sector Aulas: Cambios de puertas.-mejoramiento de baños.-cambio de artefactos.-Insumos de equipos COVID-19.	ETAPA DE EJECUCION 100% de avance - Acta Revisión Provisoria con observaciones
2	FAEP 2019 MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACION DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION PARA LA NORMALIZACION DE LOS EE	\$69.910.380	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CALEBU, COMUNA DE CONTULMO.	No cumplen normativas vigentes.	\$41.794.689	Planimetría (Emplazamiento general, Planta de alumbrado, enchufe, tabla de cargas). EET Presupuesto Factibilidad Eléctrica Ficha Proyecto Fotografías	Etapa de ADJUDICACION
			CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SAN LUIS, COMUNA DE CONTULMO.	se considera instalación de panderetas en los perímetros	\$28.115.691	Planimetría EET Presupuesto Factibilidad Eléctrica Ficha Proyecto Fotografías	Etapa de LICITACION
3	CONVOCATORIA 01-2021 LINEA ELEGIBLES 2020	ELEGIBLE - FINANCIADO según REX Nº 1440, 19.08.2021. ID Proyecto: 1-1-ELEG2020-2021-40	CONSERVACION ESCUELA CALEBU, COMUNA DE CONTULMO	El objetivo de la conservación es mejorar las condiciones de dignidad y confort (térmico, acústico, lumínico y calidad del aire) al interior de los recintos donde interactúa la comunidad educativa, lo cual favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores. Lo anterior a través de medidas como aislación térmica de la envolvente de los edificios, conservación de recintos sanitarios, recambio de ventanas y puertas, recambio de luminarias por tecnologías más eficientes y sistemas de ventilación.	\$217.579.800	Especificaciones Técnicas Planos Plan de Contingencia Set fotográfico situación actual Titularidad terreno Presupuesto Desglosado Ficha IDI Oficio de presentación de la iniciativa al Secretario Regional Ministerial de Educación (oficio 1) Formulario de convocatoria Presupuesto Aula Colaborativa Presupuesto Obras Declaración de cuenta corriente	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE ALCALDE DE LA COMUNA Y DIRECTORA DE DIRECCION EDUCACION PUBLICA.
INVERSIÓN EN \$					\$357.470.180		

Tabla 26: Proyectos financiados por distintas Líneas de financiamientos. Fuente propia.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURAS EE								
PROYECTOS EN ESTADO POSTULACION EE								
Nº	LINEA FINANCIAMIENTO	ETAPAS	PROYECTOS	JUSTIFICACION	MONTOS APROXIMADOS	ANTECEDENTES TECNICOS REQUISITOS	PROCESOS	
1	JUNJI - SUBTITULO Nº 33	Ela boración Proyecto de Inversión (EPI) ETAPA DISEÑO CODIGO EIP 40032302-0	REPOSICIÓN VÍF JARDIN INFANTLY SALA CUNA MANITOS DE AMOR , COMUNA DE CONTULMO	El jardín infantil y sala cuna víf manitos de amor, de dependencia municipal de contulmo ubicado en zona de equipamiento de villa Las Araucarias. actualmente funciona con una capacidad de 25 niños/as de nivel medio y 15 niños/as de sala cuna. Sin embargo, la infraestructura actual transgrede las normativas vigentes debido que el terreno es inadecuado, por lo tanto se realiza reposición del jardín y sala cuna manitos de amor en un terreno municipal urbanizado de 1400 m2 aprox., dentro del área de influencia .	PROYECTO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES	Formulación de proyecto. Perfil para Diseño. Que se debe ingresar Banco de Inversiones de proyectos	Ingresado EIP 5.05.2021	
						Certificado Dominio Vigente	En proceso de subsanar observaciones de parte Ministerio Desarrollo Social y Familia en conjunto Formulación de proyectos del Departamento de Secplan con la finalidad de obtener RA TER S.	
						Oficio Conductor		
						Certificado de gravámenes y prohibición		
						Factibilidad Eléctrica		
						Factibilidad Agua potable y alcantarillado		
						Ficha IDI		El proyecto considera Relocalización, Reposición y Aumento de cobertura de 20 SC y 28 JI.
						Certificado Informaciones previas		
						Informe Técnico de parte JUNJI		
						planimetría informativa realizada por SECPLAN		
Programa Arquitectónico aprobado por JUNJI								
2	CONVOCATORIA 04-2021 AULA CONECTADA	ETAPA ESTADO EVALUACION TECNICA ID Proyecto: 1- CONEC21-2021-154	INSTALACION AULAS CONECTADAS ESCUELA SAN LUIS DECONTULMO, COMUNA DE CONTULMO	La infraestructura del establecimiento se componen dos edificaciones una de ellas que corresponde, del año 1940 aproximadamente en el cual se encuentra las dependencias docentes, laboratorio, sala de computación, sala de profesores, prebásica y el sector de las aulas, patio cubierto y sala multusos cuyo construcción corresponde año 2005. La intervención del proyecto permite que las condiciones de dignidad, protección y confort que favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores.	\$6.760.000	Set fotográfico situación actual	ESTADO EVALUACION TECNICA	
						Titulidad terreno		
						Declaración de Cuenta Corriente (Formulario Nº 2)		
						Ficha IDI		
						Oficio de presentación de la iniciativa al Secretario Regional Ministerial de Educación (oficio 1)		
						Formulario de Consistencia de Matrícula y Aulas		El proyecto ha sido realizado con Técnico en computación Luis Del campo C., formulador de proyecto de Secplan Pedro Valenzuela y arquitecto DAEM.
						Certificado de Factibilidad de Conectividad a Red de Internet		
						Declaración de Equipo Responsable de la Iniciativa (Formulario Nº 3)		
						Declaración del postulante		
						Especificaciones Técnicas		
planimetría Básica								
Carta del Postulante Avalando Infraestructura (Formulario Nº 4)								

Tabla 27: Tabla Proyectos Infraestructuras de EE en estado postulación. Fuente propia.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURAS EE							
PROYECTOS EN ESTADO POSTULACION EE							
Nº	LINEA FINANCIAMIENTO	ETAPAS	PROYECTOS	JUSTIFICACION	MONTOS APROXIMADOS	ANTECEDENTES TECNICOS REQUISITOS	PROCESOS
3	PLAN EMERGENCIA - EDUCACION	Ingresar formulario PROYECTO PRAS de acuerdo REX N° 8776 , 22.09.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	REPOSICIÓN EMERGENCIA ESCUELA GRANO DE TRIGO , COMUNA DE CONTULMO	Reposición Escuela Grano de Trigo a causa de un siniestro del incendio. El proyecto considera una escuela construido por módulos, se considera: Aula, Sala de profesor, servicios higiénicos, despensa, cocina, enfermería, comedor-patio cubierto.	\$160.000.000	Solicitud POSTULACION A INMUEBLE FISCAL PARA FINES SOCIALES Y/ O DESARROLLO	Oficio Ord.: 598 del 23-08.21, N° ingreso Oficina de Parte N° 8CGC8203, 9.09.2021
		Documentos Administrativos				Especificaciones Técnicas	Deben tener el V°B° de Secreduc
		Documentos Técnicos				Presupuesto Planimetría Programa Arquitectónico aprobado por SECREDUC BioBio	
4	FONDART 2022 FONDO DE LA MÚSICA / INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO / INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	POSTULACION Folio 634049 25-08-2021	Escuchando bien, aprendo mejor	Mejoramiento acústico de sala multipropósito de Escuela San Luis de Contulmo en orden de mejorar la calidad de enseñanza en los niños y niñas de la Orquesta Infantil Juvenil San Luis de Contulmo.	\$9.588.425	Formulador y Gestor del proyecto	Director de la Orquesta Boy Jerez
						Especificaciones Técnicas	Arquitecto DABM
						Presupuesto	
						Planimetría	
						Registro Fotográfico	

Tabla 28: Tabla Proyectos Infraestructuras de EE en estado postulación. Fuente propia.

3.2. PROYECTO REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE AMOR

Se presenta presupuesto estimativo de consultoría para el diseño del Proyecto de Reposición y las descripciones asociadas con los montos estimados. Cabe destacar que la fuente de financiamiento para este proyecto aún no está definida.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO CONTRATO CONSULTORIA DISEÑO					
Nombre del proyecto : REPOSICIÓN VTFJARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE AMOR, COMUNA DE CONTULMO					
Superficie: 500 m2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.-	ARQUITECTURA				
a.-	Desarrollo proyecto de arquitectura.	m2	500	\$ 25.000	\$ 12.500.000
a.1.-	Planta , corte y elevaciones Esc. 1: 50				
a.2.-	Escantillón, detalles,				
a.3.-	Detalles zonas húmedas				
a.4.-	Detalles mobiliarios				
b.-	Informe favorable Revisor indep. de arquitectura	gl	1	\$ 550.000	\$ 550.000
2.-	ESTRUCTURA				
a.-	Levantamiento Topográfico	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
b.-	Informe Mecánica de Suelos.(incluido ensayos de laboratorio)	gl	1	\$ 1.578.500	\$ 1.578.500
c.-	Proyecto estructural	gl	1	\$ 3.590.000	\$ 3.590.000
d.-	Informe favorable Revisor indep. de estructura.	gl	1	\$ 625.000	\$ 625.000
3.-	ESPECIALIDADES				
a.-	Proyecto de Electricidad y Corrientes Débiles	gl	1	\$ 1.578.500	\$ 1.578.500
b.-	Proyecto de Agua Potable.	gl	1	\$ 1.016.000	\$ 1.016.000
c.-	Proyecto de Alcantarillado.	gl	1	\$ 510.000	\$ 510.000
d.-	Proyecto Evacuación de Aguas Lluvias.		1	\$ 300.000	\$ 300.000
e.-	Proyecto de Gas	gl		\$ 845.000	\$ 845.000
f.-	Proyecto Eficiencia Energética y sustentabilidad.	gl	1	\$ 2.870.000	\$ 2.870.000
g.-	Proyecto de Climatización.	gl	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
h.-	Plan de evacuación y seguridad	gl	1	\$ 820.000	\$ 820.000
Total Estimado					\$ 28.533.000

Tabla 29: Presupuesto Consultora Diseño Proyecto "Reposición VTF Jardín Infantil y Sala cuna Manitos de Amor, comuna de Contulmo". Fuente propia.

3.3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A LARGO PLAZO

Se presentan en tabla los Objetivos, acciones e iniciativas necesarias de implementar a largo plazo.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURAS EE				
OBJETIVO GENERALES		Normalización y mantención de infraestructura asociada a establecimientos educacionales y recintos administrados por el DAEM que permita obtener el Reconocimiento Oficial.		
Nº	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INICIATIVAS	PLAZOS
1	Titularidad de los terrenos de los Establecimientos Educativos	Asesoría Jurídica para Establecimientos Educativos de la comuna.	Regularizaciones legales de terrenos de los establecimientos educacionales.	2 años
		Levantamiento topográfico de los terrenos EE.	Terreno del Fundo San Isidro y Establecimientos educacionales para definir los deslindes con otros propietarios.	2 años
		Subdivisiones Prediales	Individualización de terrenos Fundo San Isidro , VTF Manitos de Amor.	3 años
2	Normalización, Establecimientos Educativos y recintos administrados por el DAEM de acuerdo a las normativas vigentes.	Contratar Asistencia Técnica que permita obtener un diagnóstico e informe técnico de los EE de acuerdo a las normativas vigentes.	Elaboración de un catastro de necesidades de infraestructura y espacios requeridos para el óptimo funcionamiento de las unidades educativas, considerando una planificación para su recuperación, mejoramiento y mantención continua.	3 años
		Levantamiento de la Infraestructura de los EE existente	Elaboración de planimetría de la de los EE existentes.	2 años
		Normalización para Sala Cuna y Jardín Infantil VTF	Reposición Sala Cuna y Jardín Infantil VTF Manito de Amor	2 años
3	Mantención, Conservación, Mejoramiento de infraestructura para EE	Mejoramiento y Mantención continua de las EE de acuerdo a las exigencias de las fiscalizaciones como autoridad sanitaria, sello verde y otros.	Postular convocatorias por parte de la Línea de conservación de Secreduc.	4 años

Tabla 30: Metas y objetivos Proyectos Infraestructuras de EE. Fuente propia.

3.4. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES JURÍDICOS.

Para el saneamiento de los terrenos Establecimientos Educativos correspondiente en la comuna de Contulmo, ha sido fundamental la recopilación de informaciones legales desde el traspaso desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad desde el año 1982 hasta la actualidad, incluyendo antecedentes infraestructuras, planimetrías regularizadas en DOM de Contulmo.

En el caso del **FUNDO SAN ISIDRO**, de acuerdo las reuniones realizadas entre DOM de la Municipalidad de Contulmo y el asesor jurídico se debe realizar Estudio de Título a través de levantamiento topográfico debido que:

Las subdivisiones del terreno con distintos destinos.

Los deslindes de los nuevos destinos no se encuentran definidos: Villa San Sebastián, Villa Las Araucarias, Villa Lanahue, Villa Hermosa, Villa Newén, Los Castaños, Hospital de Contulmo, Departamento de Salud, Sector residencial entre otros.

La siguiente información sobre infraestructura de los establecimientos educacionales:

- Situación actual de los EE en infraestructura.
- Situación actual de los EE en el área jurídicos que ha sido trabajo en equipo DAEM y asesor jurídico de la municipalidad.
- Situación propuesta de los EE en el área jurídico debido que los terrenos de lo EE deben estar saneados para postular proyectos.
- Proyectos e inversión realizados en el 2020 - 2021 y proyectos que se encuentran en etapa de postulación en diferentes fuentes de financiamientos.
- Metas a largo plazo para lograr el reconocimiento oficial de los EE, siendo que infraestructura de dichos EE deben cumplir.

CAPÍTULO IV: METAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNAL

4.1.1. Lineamientos DAEM

En base al diagnóstico, información presentada y realidad educativa comunal actual el gran desafío que tenemos es potenciar y mejorar la educación pública; desde esta perspectiva la gestión del Departamento de Educación en su conjunto con las redes comunales correspondientes deben acompañar y apoyar las comunidades educativas; permitiendo generar condiciones para que éstas logren crear ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizajes de calidad para todos los miembros de la comunidad escolar.

Nos encontramos en un momento en el cual es imperativo modernizar y mejorar la estructura local de educación, desarrollar una gestión y liderazgo que trascienda lo administrativo y permita organizar lo pedagógico; aspecto que se fundamenta aún más con la cercanía del traspaso a los Servicios Locales de Educación.

El liderazgo y la gestión educativa no se moviliza solo a partir de objetivos y metas, sino, ante todo, por un conjunto de creencias que son fundamentales y le dan sentido al trabajo que se realiza con las unidades educativas y la comunidad.

4.1.2. Principios y enfoques educativos orientadores a trabajar con las unidades educativas y la comunidad

- Todos los estudiantes pueden aprender y desarrollar sus habilidades y talentos, además de alcanzar sus más altas capacidades si cuentan con el tiempo y los apoyos necesarios.
- Los docentes pueden mejorar sus prácticas de enseñanza, las cuales deben estar enfocadas en el aprendizaje de los y las estudiantes y la disminución de las barreras de acceso.
- Las altas expectativas, los apoyos y las intervenciones tempranas para la mejora escolar siempre son esenciales.
- Líderes, profesores, estudiantes, padres, madres y apoderados necesitan conocer y articular las razones por las cuales los establecimientos educacionales están organizados de una cierta manera, las metodologías y didácticas implementadas y qué rol debe cumplir cada actor en el proceso.

4.1.3. Plan Operativo DAEM

Desde esta perspectiva y en base al diagnóstico técnico/pedagógico, financiero y territorial del sistema educativo comunal, se pueden identificar ámbitos susceptibles de mejora que se presentan por medio de objetivos estratégicos a desarrollar:

1. Construir participativamente una política educativa comunal en función de asegurar un servicio educativo público de calidad, con foco en lo pedagógico, inclusiva, con identidad y sello territorial.
2. Constituir equipos interdisciplinarios que permitan identificar problemas comunes a nivel local, con el fin de diseñar y coordinar planes de apoyo continuo a las unidades educativas.
3. Generar condiciones que incentiven la captación y retención de profesionales competentes, a la vez que contribuyan a promover prácticas innovadoras en función de los aprendizajes de los y las estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de redes para el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje a partir de los errores cometidos, que potencien la mejora educativa y los ajustes curriculares contextualizados.

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

En este apartado se exponen los objetivos estratégicos generados por los equipos directivos de los establecimientos de la comuna, también, se presenta un objetivo dirigido al microcentro de escuelas unidocentes de la comuna.

Los objetivos estratégicos para el año 2022 están alineados a las necesidades de los establecimientos, así también, vinculados a los instrumentos de gestión de cada establecimiento, como el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Educativo. Por lo tanto, las actividades específicas para el cumplimiento de objetivos se irán desarrollando progresivamente durante el año.

4.2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

- Fortalecer el trabajo colaborativo y la articulación en docentes y asistentes de la educación, promoviendo la co-docencia y llevando a cabo un plan de acción para asegurar el principio de inclusión, con la finalidad de promover la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes y evitar la repitencia o deserción del sistema escolar

- Fomentar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, generando instancias de formación ya sea por entidades externas o de manera interna, especialmente en el área de desarrollo de la competencia digital en ámbitos educativos y en el área de convivencia escolar.
- Fortalecer el área extra escolar de la escuela promoviendo la realización de talleres en las áreas deportivas y artísticas para potenciar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes y motivar su participación a través de actividades como: Organización de concursos, participación en torneos, formación de grupo folclórico, entre otras.
- Promover el sentido de pertenencia hacia la escuela generando instancias de acercamiento a la comunidad, celebraciones de hitos escolares presentes en la cultura de la escuela y realizando instancias de reconocimiento a los estudiantes en el ámbito académico y valórico en el marco de la disciplina formativa.
- Gestionar la adquisición de recursos para mantención, habilitación y equipamiento de espacios de la escuela, como: jardines, patio de juegos, sala de enfermería; así también, el mantenimiento y renovación de equipos electrónicos y dispositivos multimedia que están a disposición de docentes y estudiantes, y los que se utilizan en el área administrativa como apoyo a la acción pedagógica del establecimiento.

4.2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA

Objetivo General

- Desarrollar estrategias y acciones tendientes a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje en base a la implementación de mecanismos de gestión, pedagógicos y didácticos que permitan generar aprendizajes significativos, crear una cultura transversal de colaboración y consolidar los valores y principios rectores del Liceo Nahuelbuta.

Objetivos Específicos

- Optimizar la gestión institucional del Liceo mediante la generación de instancias de participación de los distintos actores de la comunidad educativa, afianzando así los compromisos necesarios para la implementación de los cambios, con el propósito de lograr los objetivos y metas organizacionales.
- Desarrollar prácticas pedagógicas basadas en la colaboración y articulación entre asignaturas y niveles, fomentando el dialogo y debate constructivo acerca de las

dificultades, desafíos y oportunidades del trabajo pedagógico al interior del aula. En respuesta a la mejora de los aprendizajes.

- Fortalecer las habilidades comunicativas y socioemocionales, de la comunidad educativa que permitan comprender y abordar desafíos y tensiones presentes en el contexto actual y situacional, mediante la generación de instancias de reflexión individual y colectiva.
- Promover el desarrollo de competencias y habilidades asociadas al ámbito artístico y cultural, mediante la implementación de actividades (talleres, salidas pedagógicas, actos, exposiciones, etc.) que reconozcan y aborden la diversidad de intereses de los estudiantes.
- Diseñar e implementar acciones que permitan desarrollar la integración vertical, transversal, eficiente y significativa de las TICs en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas generando instancias intra y extra-programáticas (talleres, torneos, campeonatos, etc.) que permitan concientizar acerca de la importancia de mantener estilos de vida saludables.
- Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de directivos, docentes y asistentes de la educación del Liceo a través de la implementación de instancias de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades institucionales.

4.2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESCUELA CALEBU

- Potenciar la formación integral de los estudiantes, proponiendo un abanico de actividades extraescolares colectivas, físicas, intelectuales y creativas, impregnadas en valores con el fin de mejorar el sentido de pertenencia al establecimiento y la convivencia escolar.
- Promover el desarrollo profesional docente continuo a partir de instancias de capacitación desarrolladas por agentes externos e internos del establecimiento con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y resultados de aprendizajes de los estudiantes.
- Fortalecer el principio de la confianza en los equipos directivos, entregando orientaciones y acompañamientos necesarios para promover relaciones positivas y de colaboración activa, que permitan a los líderes escolares identificar estrategias que puedan favorecer el fortalecimiento al interior el equipo directivo, con el objetivo de mejorar la práctica docente y el rendimiento escolar.

4.2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO MICROCENTRO

- Fortalecer el vínculo con el área técnica del Departamento de Educación con la finalidad generar lazos de apoyo y asesoría sistemática en el ámbito técnico pedagógico y social,

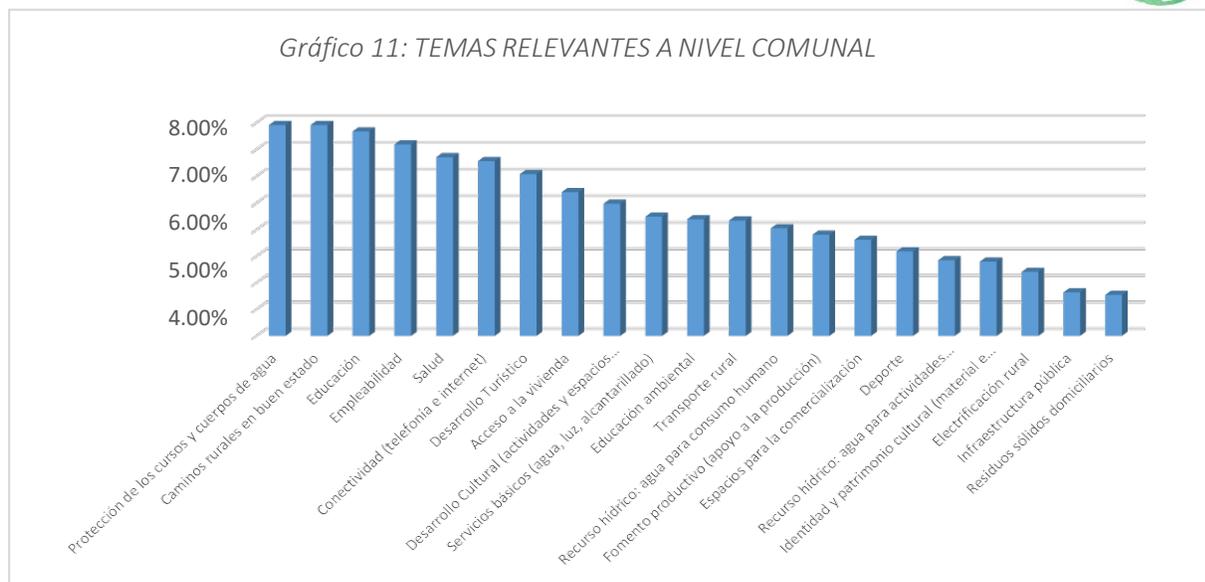
para contribuir al desarrollo de estrategias y acciones destinadas a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, y a la vez, apoyar a los docentes en su labor.

4.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DAEM EN FUNCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2025 - PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural. El PLADECO representa la visión de futuro de la Comuna y las estrategias para alcanzarla.

Nuestro PLADECO vigente declara como particularidad de su formulación el carácter participativo e intersectorial, contando con la participación de la comunidad organizada, de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna, de las autoridades locales, funcionarios y funcionarias municipales y del Gobierno Regional del Biobío; con la finalidad de proyectar los escenarios deseables para Contulmo en los próximos años. Para ello, se realizaron diversos espacios de análisis, sistematización diagnóstica de las distintas instancias de participación, encuesta ciudadana, reuniones y talleres de trabajo, con el equipo gestor municipal y las Direcciones municipales y áreas estratégicas, Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Esta declaración, constituye la base para la formulación de objetivos y lineamientos estratégicos, que, a su vez, orientarán el quehacer comunal, para los próximos años.

Cómo levantamiento de la información recogida, en relación con diversas temáticas de interés comunal y su priorización para el desarrollo se determinó *“En primer lugar y como los temas de mayor relevancia para el desarrollo de la comuna, están la protección de los cursos de agua y los caminos rurales en buen estado, ambos con un 7,9% de las preferencias. En segundo lugar, de relevancia para el desarrollo de la comuna está la educación, que obtiene el 7, 67% de las preferencias”* (PLADECO, pág.39).



Fuente: PLADECO Contulmo 2020-2025

Es decir, que para nuestra Comunidad la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes es PRIORIDAD; reconoce la educación como dentro de las tres áreas de mayor relevancia para el desarrollo y, por lo tanto, es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas, familias y por ende de Contulmo.

Desde esta base, desde las necesidades sentidas de nuestras familias las cuales nos dejan claramente manifestado que la Educación es un área esencial y vital para Contulmo; que la validan como uno de los principales factores de desarrollo social que permite ampliar las oportunidades de mejora y crecimiento para propiciar la movilidad social; es que debemos abordar esta tarea común, con un trabajo colaborativo desde nuestros diferentes roles y responsabilidades.

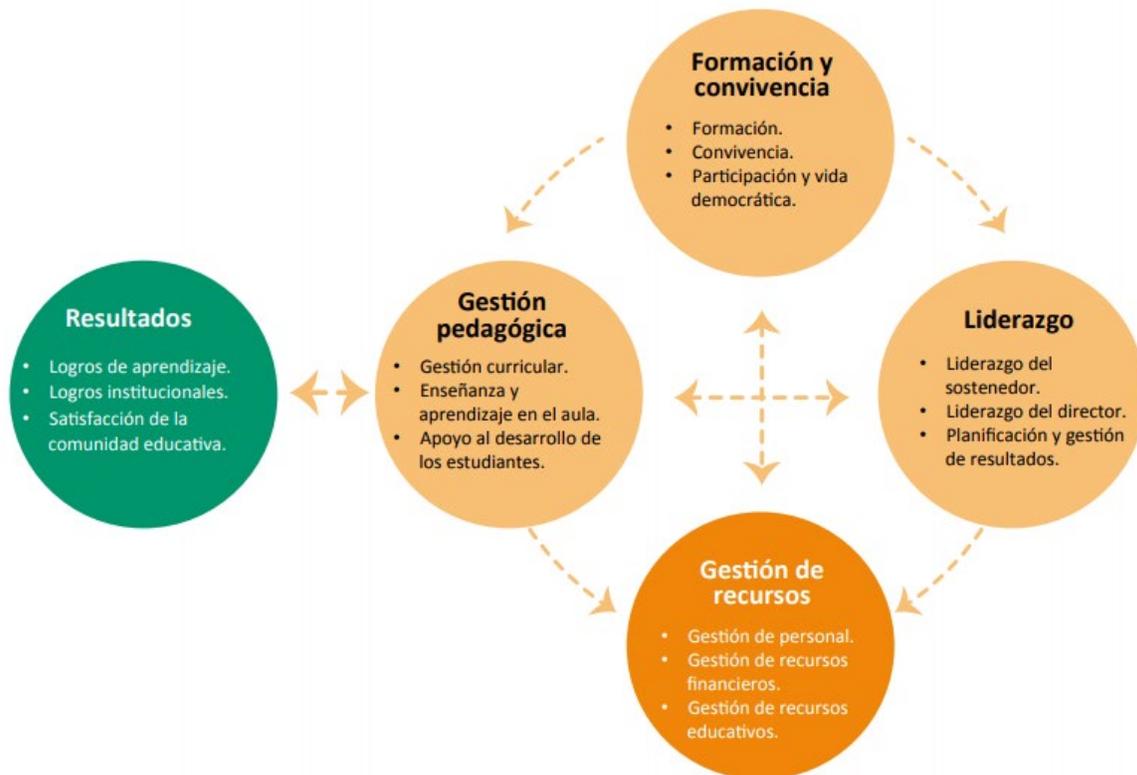
En esta misma perspectiva y en función al PADEM, hacernos cargo y reflejar la importancia educativa identificada, la cual se traduce en el apoyo de la Educación Municipal. En este punto es relevante mencionar:

A nivel sistémico, el apoyo radica en la necesidad conocida a nivel país del sistema de financiamiento de la Educación Pública, lo cual se traspasa a nuestro sistema educativo comunal y asociado a particularidades del contexto se traduce en el desafío cada vez mayor de lograr sostener financieramente la educación pública comunal.

Como nivel intermedio del sistema educativo público de la educación (sostenedores), corresponde gestionar los recursos educativos y humanos, liderar los procesos de mejora, rendir cuentas y establecer un proyecto educativo institucional (PEI); pero finalmente toda inversión en gasto público en nuestra comuna debiese enfocarse en criterios enfocados en el aprendizaje, lo

cual claramente también aplica a decisiones anteriores. En este punto se presenta la primera propuesta de gestión 2022 que es imprescindible de llevar a cabo: Establecer lineamientos que tributen a lo educativo cuando hablamos de inversión pública comunal, en consecuencia, debemos plantearnos **¿Qué políticas comunales aseguran de mejor manera el uso efectivo de los recursos escolares con el fin de mejorar el desempeño educativo y bienestar socioemocional de los y las estudiantes?**

Para dar respuesta es necesario reflexionar acerca de las prácticas asociadas a la gestión de recursos de los establecimientos educacionales, generando un plan de trabajo colaborativo entre sostenedor y equipos directivos para analizar acerca de las prácticas y diseño de estrategias asociadas a la gestión de recursos que apoyen la mejora escolar. Este análisis debe tener como lineamiento un enfoque sistémico, con el cual se miran las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados, basados en los Estándares Indicativos de Desempeño que permiten orientar a los establecimientos y sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional como se muestra en el esquema siguiente:



Específicamente en el ámbito de Gestión de Recursos, hay que realizar una mesa de trabajo en torno a una postura abierta y crítica de la situación educativa comunal actual, con miras hacia la mejora y que se enfoque a las tres dimensiones emanadas desde la Agencia de la Calidad de la Educación.

Gestión de recursos

Dimensiones



Sin duda, la gestión efectiva del personal, de los recursos educativos y financieros permitirán fortalecer nuestra educación; sin embargo, es fundamental previamente alinear criterios a nivel comunal que permitan tomar decisiones en una misma línea de acción que aseguren y tributen a la mejora de los procesos educativos sistémicos como también a las necesidades contextualizadas de cada comunidad educativa en particular.

Por tal razón, para **desarrollar los procesos educativos como nuestros niños, niñas y jóvenes Contulmanos necesitan** y tal como las **familias plasman en el documento de gestión PLADECO donde posicionan a Educación como área prioritaria en la comuna** y en conjunto con la **propuesta de trabajo a de análisis y optimización de recursos educativos** en sus diversas dimensiones es fundamental asegurar un compromiso económico que permita el financiamiento adecuado de estas iniciativas.

A continuación, se presenta el lineamiento estratégico y los objetivos asociados plasmados en Plan de Desarrollo Comunal, posteriormente el plan de acción y propuestas de mejora vinculados al mismo documento de gestión y planificación:

Subámbito: Educación Comunal	
Lineamiento Estratégico	Objetivo PLADECO
Educación Integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en la formación de valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.	Mejorar los resultados de pruebas estandarizadas. (SIMCE ; PSU)
	Aumentar el ingreso y permanencia en la Educación Superior para los estudiantes de la comuna.
	Promover la autonomía educacional desde el segundo ciclo de enseñanza básica, propiciando la motivación, expectativas, metas y desempeño estudiantil, a través de una política comunal y de los planes y programas educativos.
	Promover la educación integral de los estudiantes (ciudadano, productivo, valórico).
	Fortalecer la vinculación de la familia en el fortalecimiento de las expectativas de sus hijos.
	Contar con una infraestructura adecuada, que contribuya a la calidad y equidad del proceso educativo

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL					
SUBÁMBITO: EDUCACIÓN COMUNAL					
Lineamiento: Educación Integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.					
Objetivo PLADECO	ACCIÓN	INDICADOR	META	PLAZO	RESPONSABLE
Mejorar los resultados de las pruebas estandarizadas	Implementación de preuniversitario desde tercero medio para todos los alumnos de EEM.	% de cobertura anual preuniversitaria, para alumnos de 3° y 4° medio.	70% año 1 80% año 2 90% año 3 100% año 4	Año 2 Anualmente	DAEM

<p>Aumentar el ingreso y permanencia en la Educación Superior para los estudiantes de la comuna.</p>	<p>Implementación de Plan de acción institucional que considere la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida de todos y cada uno de los estudiantes desde el primer año de educación medio y que considere un fuerte componente familiar.</p>	<p>% de colegios que anualmente implementa plan.</p>	<p>30% anual</p>	<p>Año 1 Anualmente.</p>	<p>DAEM</p>
--	---	--	------------------	--------------------------	-------------

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL					
SUBÁMBITO: EDUCACIÓN COMUNAL					
Lineamiento: Educación Integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.					
Objetivo PLADECO	ACCIÓN	INDICADOR	META	PLAZO	RESPONSABLE

Promover la autonomía educacional desde el segundo ciclo de enseñanza básica, propiciando la motivación, expectativas, metas y desempeño estudiantil, a través de una política comunal y de los planes y programas educativos	Instalar mesa articulación de ciclo y nivel, para promover autonomía en ciclo indicado de trabajo	Mesa instalada año 1=1 Mesa no instalada año 1=0	100%	Año 1	DAEM Alcalde y Concejo
	Elaborar políticas educacionales comunales que promueva la autonomía en los estudiantes.	Política elaborada año 1=1 Política no elaborada año 1=0	100%	Año 1	DAEM Alcalde y Concejo
	Elaborar y ejecutar plan de acción que promueva la autonomía en los estudiantes con acciones concretas.	% de colegios que ejecuta plan de acción en 2 años.	50% año 1 50% año 2	Año 2	DAEM Unidades municipales
Promover la educación integral de los estudiantes	Construir un plan de acción comunal, acorde al contexto local, que vincule a distintos agentes formadores Municipalidad Eula Etc.	% anual de establecimientos que implementan plan.	20% de EEM implementan el plan anualmente	Año 1 Anualmente	DAEM Administración Municipal

(ciudadano, productivo, valórico)	Ejecución ciclo de charlas en temas ambientales, Formación Ciudadana, desarrollo local, etc.	N° de charlas implementadas anualmente/N° de charlas programadas anualmente*100	80%	Año 1 Anualmente	DAEM Administración Municipal DIDECO
-----------------------------------	--	---	-----	------------------	--------------------------------------

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL					
SUBÁMBITO: EDUCACIÓN COMUNAL					
Lineamiento: Educación Integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.					
Objetivo PLADECO	ACCIÓN	INDICADOR	META	PLAZO	RESPONSABLE
	Elaboración Plan de infraestructura para EEM.	Plan Elaborado año 1=1 Plan no Elaborado=0	100%	Año 2	DAEM SECPLAN

<p>Fortalecer la vinculación de la familia en el fortalecimiento de las expectativas de sus hijos.</p>	<p>Construcción de plan de acción comunal que permita actividades permitan que los padres aumenten el conocimiento acerca del desarrollo del niño, aumentan sus habilidades parentales y la calidad de sus interacciones. (ciclo de talleres, pasantías, proyectos de CGPA, etc)</p>	<p>Plan de acción elaborado año 1=1 Plan de acción no elaborado año 1=0</p>	<p>100%</p>	<p>Año 1 Anualmente</p>	<p>DAEM</p>
<p>Contar con una infraestructura adecuada, que contribuya a la calidad y equidad del</p>	<p>Normalización de Infraestructura de EEM (eficiencia energética, accesibilidad)</p>	<p>% de EEM que normalizan anualmente su infraestructura</p>	<p>20% anual</p>	<p>Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</p>	<p>SECPLA N DAEM</p>

proceso educativo	d universal, etc, Dec. 548 y otros)				
-------------------	-------------------------------------	--	--	--	--

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL					
SUBÁMBITO: EDUCACIÓN					
COMUNAL					
Lineamiento: Educación Integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.					
Objetivo PLADECO	ACCIÓN	INDICADOR	META	PLAZO	RESPONSABLE
	Contratación de Asistencia Técnica (Abogado, Topógrafo, asistente jurídico) para regularización terrenos en que se encuentran emplazados los EEM	Equipo profesional contratad año 1= 1 Equipo profesional no contratado=0	100%	Año 1	DAEM
	Obtención de permiso de edificación y recepción definitiva de EEM.	% anual de EEMque obtiene n permiso de edificación y recepción definitiva	20% anual	Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	SECPLAN DAEM

<p>Obtención de Reconocimiento oficial para los EEM de la comuna que lo requieran</p>	<p>% de EEM que obtienen Reconocimiento Oficial al año 5.</p>	<p>50% al año 5</p>	<p>Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</p>	<p>DAEM SECPLAN</p>
<p>Mejoramiento de Escuela Calebu y todas las escuelas rurales de la comuna. (baños, filtración de agua, cocina, comedor, etc)</p>	<p>N° de Establecimientos con proyectos elaborados y postulados al año 3/N° de proyectos programados* 100</p>	<p>100%</p>	<p>Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</p>	<p>DAEM SECPLAN</p>
<p>Reposición Jardín infantil manitos de amor</p>	<p>Proyecto postulado año 1=1 Proyecto no postulado año 1=0</p>	<p>100%</p>	<p>Año 1</p>	<p>DAEM SECPLAN</p>

4.4. ORQUESTA INFANTIL JUVENIL SAN LUIS

La Orquesta Infantil Juvenil San Luis de Contulmo está integrada por 20 estudiantes de la Escuela San Luis de Contulmo y 20 estudiantes del Liceo Nahuelbuta, además de algunos egresados, que siguen participando activamente de ella. Comenzó como una agrupación de instrumentos de cuerdas (violines, violas, cellos y contrabajos) y con el pasar de los años se han ido sumando gradualmente instrumentos de viento y percusión, logrando conformar actualmente una Orquesta Sinfónica.

Se formó en 1999 y desde entonces ha sido una instancia de formación muy significativa para niños y jóvenes de la comuna, muchos de ellos en condición de vulnerabilidad y pobreza. Ellos han encontrado aquí una oportunidad de desarrollo y aprendizaje que, como factor protector, ha influido positivamente en sus vidas y sus familias. Esto se refleja en que la gran mayoría de los estudiantes que se han iniciado en la interpretación de un instrumento, se han destacado también en el ámbito académico y social, y han elevado sus expectativas frente a la vida continuando estudios superiores en diferentes universidades y centros de estudios técnicos del país.

El nivel técnico e interpretativo de la Orquesta ha sido reconocido y aclamado por diversas autoridades, maestros musicales y público nacional e internacional. Se ha presentado en giras por Chiloé (2010), Chillán - San Carlos - Talca (2011), Santiago (2012), La Serena (2013), Temuco, además de Argentina y Uruguay (2013). El año 2017, 3 de sus estudiantes, tuvieron la oportunidad de una pasantía en la Universidad Estatal de Nuevo México, Estados Unidos, donde participaron de clases con los maestros de cátedra de dicha casa de estudios y en un concierto con la Orquesta de la Universidad.

La Orquesta San Luis de Contulmo, actualmente está conformada por 4 profesores especialistas, que abarcan las diferentes disciplinas de instrumentos: violín, viola, cellos, clarinetes, saxos, trompeta, corno, trombón y percusión. Con un total de estudiantes, con edades que van desde los 6 años. A partir de marzo del presente año, la orquesta se encuentra formando una nueva generación de estudiantes.

Por lo tanto, es trascendental y fundamental el posicionamiento y reconocimiento de la orquesta en nuestra comuna, aspecto que se aborda constantemente a través de numerosas actividades culturales ante la comunidad, tales como: conciertos, muestras de solistas, diversos encuentros, participación en diferentes actividades y ceremonias, entre muchos otros. Sin embargo, el posicionamiento y el reconocimiento de nuestra orquesta se logran también a través de una adecuada organización y planificación financiera; ámbito que en la actualidad implica un gran desafío como Departamento de Educación y especialmente para la Escuela San Luis; puesto que el financiamiento de los monitores y/o profesores se concentran únicamente en los recursos de Subvención Escolar Preferencial de la Escuela San Luis.

A modo de resumen general, los ítems asociados a los financiamientos se enmarcan de la siguiente manera:

Tabla 31: Resumen del tipo de financiamiento de la Orquesta.

Ítems	Financiamiento
Remuneración director Orquesta	SEP Escuela San Luis
Honorarios monitores profesores	SEP Escuela San Luis
Implementación operacional (sillas, atriles, equipamiento informático, entre otros)	Proyectos adjudicados por la Agrupación de Padres y Apoderados de la orquesta
Mejoramiento salas de clases	Proyectos adjudicados por la Agrupación de Padres y Apoderados de la orquesta
Encuentros, presentaciones	Proyectos adjudicados por la Agrupación de Padres y Apoderados de la orquesta
Adquisición de instrumentos y accesorios	FAEP
Mantención de instrumentos	SEP Escuela San Luis
Compra de partituras	FAEP

A la información anterior se le debe incorporar que durante los tres últimos años se han realizado aportes municipales (uno cada año) que han apoyado la implementación operacional y el mejoramiento de las condiciones de las salas de clases. El año 2021 el aporte municipal correspondió a \$627.000 pesos, los cuales se utilizaron en la adquisición de sillas y atriles portátiles.

De forma más específica y a modo de referencia en base a las rendiciones de cuentas de este año 2021 los montos asociados se detallan a continuación.

Tabla 32: Descripción de gastos y modo de financiamiento

Ítem	Monto asociado	Financiamiento
Remuneraciones y honorarios mensuales (referencia mes de agosto)	\$ 3.747.649 por mes	SEP Escuela San Luis
Compra de partituras	\$ 351.296	FAEP
Mantención de instrumentos	\$ 495.000	SEP Escuela San Luis
Adquisición de instrumentos y accesorios	\$ 1.458.307	FAEP

Cabe destacar que en base a los montos de la tabla anterior la mayor inversión que se efectúa es el pago de remuneraciones y honorarios, concepto que anualmente asciende a la cantidad de \$ 42.731.820 financiado íntegramente por la Subvención SEP de la Escuela San Luis, sumando

a este valor la destinación de horas de un o una docente del mismo establecimiento que asume el rol de coordinador de la orquesta.

La finalidad de visualizar los aspectos mencionados radica en la importancia de la trayectoria que posee nuestra Orquesta Infantil/Juvenil y tiene como objetivo plasmar la necesidad de iniciar un trabajo participativo en la reorganización y planificación administrativa/financiera de la orquesta desde una mirada de responsabilidad comunal; otorgando coherencia al rol social y educativo que por estos años la orquesta ha contribuido a los y las estudiantes y establecimientos educacionales (Escuela San Luis y Liceo Nahuelbuta), generando posibilidades de mejorar ámbitos como desarrollo escolar, familiar y social. No podemos dejar de mencionar la relevancia y sello cultural que la orquesta otorga a nuestra comuna, participando y colaborando en diversas instancias con presentaciones musicales requeridas en actos, ceremonias, celebraciones que la han llevado a recibir destacados reconocimientos.

La orquesta Infantil/Juvenil San Luis lleva 22 años de vida, actualmente es necesario ir propiciando procesos de cambios enfocados en su revitalización, para ello se llevará a cabo una mesa de trabajo participativa que abordará temáticas que van desde la necesidad de un financiamiento compartido hasta el desarrollo de un nuevo de modelo gestión institucional/comunal que permita un marco administrativo que asegure un crecimiento y búsqueda de más y mejores oportunidades musicales para las y los estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales de la comuna de Contulmo.

CAPÍTULO V: DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

5.1. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA PARA EL 2022

5.1.1. Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2022

Tabla 33: Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2022 – Docentes con Horas Titulares

	NOMBRE	CARGO	TITULARES	A CONTRATA 2022	TOTAL
1	Candia Tapia, Pedro Alejandro	Director	44		44
2	Álvarez Cáceres, Adelina Janette	Docente	30	11	41
3	Ancan Navarrete, Maribel del Carmen	Docente	34		34
4	Astete Vallejos, María Cecilia	Integración	44		44
5	Caamaño Contreras, Roguer Alexander	Educación Física	39	4	43
7	Castro Fierro, Alda Irma	Docente	44		44
8	Chávez Manríquez, María Loreto	Educadora Párvulos	44		44
9	Erices Acuña, Elvira de las Mercedes	Docente	30		30
10	Figueroa Villablanca, Carlos Enrique	Docente	44		44
11	Fuica Lagos, Gladys Teresa	Docente	44		44
12	Henríquez Luengo, Daniela Valeska	Docente	38	6	44
13	Hoebel Jonás, Rolando Hein	Docente	38	6	44
14	Jiménez Sandoval, Brigida Gema	Docente	44		44
15	Linfati Casanelli, Julio Augusto	Docente	44		44
16	Manríquez Fierro, Jacqueline Yanette	Docente	43		43
17	Mendoza Neira, Patricia del Carmen	Educadora Párvulos	44		44
18	Moreno Echeverría, Carmen Gloria	Integración	44		44
19	Orellana Silva, Carola Andrea	Inspectora General	44		44
20	Pavéz Stuardo, Yennifer Andrea	Docente	37	4	41
21	Pinto Macheo, Marcela del Rosario	Docente	30		30
22	Rivas Canales, Lucía Patricia	Docente	43		43
23	Sandoval de la Fuente, Maritza del Rosario	Integración	44		44
24	Sierra Reyes, Mario Ernesto	Docente	43		43
25	Thiele Flores, Marcela Adriana	Educadora Párvulos	44		44
26	Torres Cataldo, Yessica Paola	Docente	43		43
27	Urrutia Cifuentes, Judith Fabiola	Docente	39		39
28	Viguera Riquelme, Karina Aracely	Docente	40	4	44
29	Villagrán Torres, Luis Alberto	Docente	44		44

Tabla 34: Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2022 – Docentes con Horas a Contrata

	NOMBRE	CARGO	A CONTRATA 2022	TOTAL
1	Acevedo Bello, Marina Noeli	Docente	41	41
2	Anabalón Cifuentes Angela	Docente	41	41
3	Bustos Garrido, Angelica Loreto	Docente	41	41
4	Chávez Gfell, Constanza Marlen	Docente	44	44
5	Fierro Viveros, Mayra Alejandra	Docente	19	19
6	Hormazábal Valderrama, Javiera Fernanda	Docente Ingles	26	26
7	Jara Cabrera, Ximena Viviana	Integración	44	44
8	Leal Navarrete, Rodrigo Eduardo	Docente Música	39	39
9	Peña Ulloa, Yasna Belén	Integración	44	44
10	Ruiz Salazar, Camila Fernanda	Integración	44	44
11	Sepúlveda Castro, Gabriela Esther	Integración	44	44
12	Sperberg Montecino, Bárbara Elsa	Integración	44	44
13	Valenzuela Leiva, Daniela Jennie	Integración	44	44
14	Vallebuona Benítez, Nicole Angélica	Educadora Párvulos	32	32
15	Avello Aniñir, Georgina	Integración	44	44

5.1.2. Dotación Docente Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022

Tabla 35: Dotación Docente Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022 – Docentes con Horas Titulares

	NOMBRE	CARGO	TITULARES	A CONTRATA 2022	TOTAL HORAS
1	Belmar Pereira, Gilberto Enrique	Jefe U.T.P/Orientador	44		44
2	Contreras Roa, Isolina del Carmen	Integración	44		44
3	Ewert Carrillo, Isabel Margot	Matemáticas	44		44
4	Fritz Montalba, Luz Eliana	Lenguaje	44		44
5	Jara Gaete, Pedro Antonio	Química	43		43
6	Leal Escobar, Lorena Ivet	Integración	44		44
7	Martínez Guidotti, Rossana María	Historia	41		41
8	Monsalvez Barra, Macarena Soledad	Lenguaje y Comunicación	36	5	41
9	Pérez Concha, Andrea del Carmen	Artes Plásticas	44		44
10	Poblete Artévalo, Marcelo Rodrigo	Filosofía	44		44
11	Ramos Arellano, Fabián Alexis	Historia y Geografía	37	3	40
12	Sáez Fierro, Gastón Aquiles	Director (R)/ Ins. General	44		44
13	Sandoval Echeverría, Susana Maricela	Integración	44		44
14	Sanhueza Mardones, Sigfredo Edmundo	Ciencias Naturales	30	9	39
15	Yáñez Cortés, María Jimena	Inglés	44		44

Tabla 36: Dotación Docente Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022 – Docentes con Horas a Contrata

	NOMBRE	CARGO	A CONTRATA 2022
1	Araneda Zambrano, Pedro Pascual	Inglés	22
2	Belmar Benítez, Carolina Ester	Integración	44
3	Cifuentes Parra, Rosario Delfina	Docente - Religión Católica	11
4	Espinoza Venegas, Guillermo Edison	Educación Tecnológica	25
5	Fierro Viveros, Mayra Alejandra	Docente - Religión Evangélica	11
6	Fuentealba Álvarez, Stefanie Edita	Ciencia Naturales	40
7	Guajardo Correa, Claudia Valeska	Matemáticas	44
8	Muñoz Sanhueza, Lynda Keren	Música	44
9	Muñoz Soto, Álvaro Javier	Educación Física	37
10	Nova Parra, Evelyn Soledad	Integración	44
11	Raimán Aguirre, Lautaro Pedro	Integración	44
12	Rivera Roa, Bárbara Ivette	Lenguaje y Comunicación	43
13	Salazar Quintero, Diego Andrés	Historia	38
14	Sánchez Zúñiga, Andrés Esteban	Ingeniero en Telecomunicación	30
15	Soto Retamal, Carlos Antonio	Física	43
16	Troncoso Oróstica, Héctor Felipe	Integración	44
17	Uribe Molina, Claudio Andrés	Matemáticas	44
18	Profesor(a) área ciencias	Ciencias	44
19	Profesor(a) Diferenciado	Taller de Profundización	6

5.1.3. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA CALEBU 2022

Tabla 37: Dotación Docente Proyectada Calebu 2022 – Docentes con Horas Titulares

	NOMBRE	CARGO	TITULARES	A CONTRATA 2022	TOTAL
1	Alvarez Sandoval, Alejandra Andrea	Docente	40	1	41
2	Burdiles Pérez, Manuel Tomás	Docente	44		44
3	Caamaño Leal, Marcela Elizabeth	Ed. Párvulos	44		44
4	Contreras Gamboa, Marítza de las Mercedes	Directora (R)	44		44
5	Gavilán Alarcón, Juan José	Docente	44		44
6	González Molina, Nancy Elisabeth	Docente	38		38
7	Hernández Arriagada, Nora Rayen	Docente	44		44
8	Müller Contreras, Gisela Elena	Integración	44		44
9	Rosales Durán, Ana María	Docente	38	3	41
10	Sobarzo Caamaño, Danirza del Pilar	Docente	39		39
11	Torres Cisternas, Oscar Emilio	UTP	44		44
12	Vallejos Rodríguez, Gloria Yesenia	Integración	44		44
13	Cifuentes Burgos Evelin Ivon	Integración	44		44

Tabla 38: Dotación Docente Projectada Calebu 2022 – Docentes con Horas a Contrata

	NOMBRE	CARGO	A CONTRATA 2022
1	Docente 1° Básico	Docente	41
2	Gonzalez Peña, Cecilia Monserrath	Integración	44
3	Hormazábal Valderrama, Javiera Fernanda	Docente Ingles	17
4	Monsalve Sepúlveda, Felipe Esteban	Docente Ed. Física	41
5	Vallebuona Benítez, Nicole Angélica	Educadora Párvulos	11

5.1.4. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA ESCUELAS UNIDOCENTES 2022

Tabla 39: Dotación Docente Projectada Escuelas Unidocentes 2022

	NOMBRE	CARGO	TITULARES
1	Profesor Encargado San Ernesto	Prof. Encargado	44
2	González Henríquez, Pablo Antonio	Prof. Encargado	44
3	Hernández Toledo, Viviana Octavia	Prof. Encargada	44
4	Zúñiga Sandoval Gloria Ruth	Prof. Encargado	44
5	Lima Escobar, Francisca Belén	Prof. Encargado	44
6	Ramírez Salazar, Sergio Alejandro	Prof. Encargado	44
7	Salazar Morales, Edgardo Enrique	Prof. Encargado	44
8	Profesor Encargado Mahuilque	Prof. Encargado	44
9	Sobarzo Caamaño, Edith del Rosario	Prof. Encargada	44
10	Venegas Venegas Erika Maritza	Prof. Encargada	44

Tabla 40: Dotación Docente Projectada Escuelas Unidocentes 2022 – Profesores de Asignatura

	NOMBRE	CARGO	A CONTRATA 2022
1	Jorquera Campos, Doris Denise	Prof. Ingles	30
2	Araneda Zambrano, Pedro Pascual	Prof. Ingles	4
3	Prof. Encargado Grano de Trigo	Prof. Encargado	44

5.2. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA PARA EL 2022

5.2.1. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela San Luis 2022

Tabla 41: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela San Luis 2022

	<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	TITULARES	TOTAL
1	Aguayo García, Carlos Sandik	Inspector de Patio / Internado	44	44
2	Aguayo Martínez, Cecilia	Asistente aula prebásica	44	44
3	Alonso Pichumán, María	Administrativo	44	44
4	Aniñir Ferreira, Nataly Yohana	Inspector de Patio	44	44
5	Aniñir Silva, Ruth Matilde	Asistente Aula	44	44
6	Arellano Avello, Juan	Inspector de Patio	44	44
7	Arriagada Saavedra, Magali	Internado - Manipuladora de Alimentos	44	44
8	Calbucoy Nain, Claudio	Inspector	44	44
9	Cárdenas Parra, Rodolfo Marcelo	Operador Caldera/maestro	44	44
10	Carrasco Cid, Hernán	Auxiliar de Servicio	44	44
11	Concha Cabrera, Silvia	Inspectora	44	44
12	Contreras Alvarez, Alejandro Javier	Inspector de Patio	44	44
13	Corvalán Meza, Luz Francisca	Administrativo	44	44
14	Echeverría Fierro, Gloria Pamela	Encargada de Biblioteca	44	44
15	Ferreira Herrera, Claudia Eladia	Administrativo	44	44
16	Garrido Figueroa, Sonia	Administrativo	44	44
17	González de la Maza, Alicia	Asistente aula PIE	44	44
18	Guerra Guerrero, Karina del Pilar	Asistente aula	44	44
19	Luengo Aguilera, Lorena	Asistente aula prebásica	44	44
20	Matamala Henríquez, Orieta	Inspectora de patio/administrativo	44	44
21	Montecinos Puente, Pedro	Inspector Internado	44	44
22	Navarrete Marilao, Melissa	Asistente de aula	44	44
23	Núñez Fica, Evelyn Nallaret	Asistente de aula	44	44
24	Ortega Luengo, Boris Alfonso	Guardia Seguridad	44	44
25	Parra Ponce, Freddy Enrique	Aux. de Servicio	44	44
26	Parra Villagrán, Pablo	Encargado Informática	44	44
27	Sáez Millar, Olga Ester	Inspectora Internado	44	44
28	Torres Cataldo, Nataly	Asistente aula prebásica	44	44
29	Varela Barriento, Victor	Monitor Artes	44	44
30	Vargas Martínez, Claudio	Inspector de Patio	44	44

Tabla 42: *Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela San Luis 2022 – Asistentes de la Educación Profesionales*

Profesionales					
	NOMBRE	CARGO	TITULARES	A CONTRATA 2022	TOTAL
1	Aguayo Sáez, Rodrigo Alexis	Psicólogo	44		44
2	Escobar Alarcón, Esteban Armando	Fonoaudiólogo	44		44
3	Escobar Palma, Priscilla Judith	Psicopedagoga	44		44
4	Romero Curín, Ana María	Psicóloga		44	44
5	Jeréz Carrasco, Eloy	Orquesta	24		24
6	Sáez Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocup.	6		6
7	Tiznado Sanhueza, Marcela	Asistente Social	44		44

5.2.2. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022

Tabla 43: *Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022*

	NOMBRE	CARGO	TITULARES	TOTAL
1	Alarcón Alarcón, Kristel	Secretaria	44	44
2	Arias Puga, Yuridia Andrea	Inspectora de Patio	44	44
3	Arrau Constanzo, Luis	Auxiliar	44	44
4	Avila Pino, Miriam	Administrativo	44	44
5	Cifuentes Parra, Mayel	Administrativo	44	44
6	Echeverría Astete, Jorge Segundo	Auxiliar	44	44
7	Espinoza González, Frederick Eloy	Inspector	44	44
8	Fierro Viveros, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Batucadas	12	12
9	Huenchuñir Leviqueo, Brigitte Solange	Asistente de sala	36	36
10	Jara Maribur, María Alejandra	Monitora	12	12
11	Matamala Henriquez, Jacqueline	Inspectora Patio	44	44
12	Muñoz Alcaino, Jorge Arnaldo	Inspector de Patio	44	44
13	Novoa Tillería, Juan Daniel	Inspector	44	44
15	Pedrerros Carrillo, Clarina	Administrativo	44	44
16	Sáez Peña, Elizabeth	Administrativo y Convivencia Escolar	44	44
17	Santibáñez Navarrete, Ernesto	Productos Madera	32	32

18	Thiele Moya, Felipe Andrés	Encargado de Informática		44
19	Villagrán Torres, Magaly	Administrativo	44	44

Tabla 44: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Liceo Nahuelbuta 2022 – Asistentes de la Educación Profesionales

	NOMBRE	CARGO	TITULARES
1	Álvarez Parra, Lisbette Rosana	Asistente Social	44
2	Carte Herrera, Kasandra Fabiola	Psicóloga	44
3	Moreno Valenzuela, Eleonora	Psicóloga	44
4	Sáez Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	10
5	Salazar Manríquez, Nadia Soledad	Fonoaudióloga	10

5.2.3. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA CALEBU 2020

Tabla 45: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela Calebu 2022

	NOMBRE	CARGO	TITULARES	A CONTRATA 2022	TOTAL
1	Alarcón Parra, Alberto Camilo	Nochero		44	44
2	Colimán Antihuen, Edith del Pilar	Asistente aula	40		40
3	Contreras Canto, José	Inspector de Patio	44		44
4	Escobar Caamaño, Ricardo	Administrativo	44		44
5	Jana Lobos, Rocío del Cielo	Inspectora Patio	44		44
6	Mendoza Orellana, Loreto Ivonne	Asistente aula	44		44
7	Parra Cruces, Olivia Ester	Asistente del Furgón Escolar		30	30
8	Raimán Catricura, Moises Enrique	Auxiliar	44		44
9	Raimán Leviqueo, David	Inspector de Patio	44		44
10	Santos Orellana, Cristian	Informático	44		44
11	Troncozo Santos, Viviana	Ayudante Kinder	44		44

Tabla 46: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela Calebu 2022 – Asistentes de la Educación Profesionales

	NOMBRE	CARGO	TITULAR	CONTRATA 2022
1	Molina Contreras, Begoña	Psicóloga	30	
2	Neira Ferreira, Katherine Nicole	Trabajadora Social		40

3	Saéz Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	6	
4	Salazar Manriquez, Nadia Soledad	Fonoaudióloga	14	

5.2.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA ESCUELAS UNIDOCENTES

Tabla 47: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuelas Unidocentes 2022

	NOMBRE	CARGO	TITULARES
1	Riffo González Christel	Ayudante Sala	36
2	Avilés Barrientos, Cindy Pilar Paz	Ayudante de Sala	36
3	Epullán Llanquileo, Desiderio	Ayudante de Sala	44
4	Lobos Sáez, Palmira	Ayudante de Sala	44

5.2.5. DOTACIÓN EDUCADORES TRADICIONALES

Tabla 48: Dotación Proyectada de Educadores Tradicionales 2022

	NOMBRE	CARGO	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	Leviqueo Catricura, Nelson Miguel	Educador Tradicional Calebu	32	3	35
2	Epullán Llanquileo, Marcelino Luis	Educador Tradicional Huallepen Bajo	12		
3	Viluñañir Llanquileo, José Domingo	Educador Tradicional Huillinco	12		
4	Leviqueo Huaiquil, José Eugenio	Educador Tradicional Villa Elicura	12		
5	Raimán Antil Lautaro José	Educador Tradicional Huide	12		

5.3. DOTACIÓN PROYECTADA DEL JARDÍN MANITOS DE AMOR PARA EL 2022

Tabla 49: Dotación Proyectada de Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación

	NOMBRE	CARGO	TITULARES
1	Silva Silva, Carmen Gloria	Directora - Educadora de Párvulos	44
2	Leal Contreras, Gabriela Soledad	Educadora de Párvulos	44
3	Arrau Cabrera, Alicia	Auxiliar	44
4	Cid Aniñir, Maryory	Técnico en Educación Parvulos	44
5	Luengo Aniñir, Ivonne	Técnico en Educación Parvulos	44
6	Puente Medina, Ada	Técnico en Educación Parvulos	44
7	Rebolledo González, Valeria	Técnico en Educación Parvulos	44

5.4. DOTACIÓN PROYECTADA DAEM 2022

Tabla 50: Dotación Proyectada de Funcionarios del DAEM para el año 2022

	NOMBRE	ESTAMENTO	CARGO	TITULARES	A CONTRATA
1	Sepúlveda Palma Daniela Ivette	Profesional	Docente - Directora DAEM(R)		44
2	Aniñir Carrillo, Daniel Isaac	Auxiliar/Chofer	Maestro Carpintero	44	
3	Carrasco Ñanco, Raquel Alejandra	Auxiliar/Chofer	Auxiliar de Servicio		44
4	Carrasco Salazar, Elia del Carmen	Administrativo	Encargada de Adquisiciones	44	
5	Catalan Riffo, Silvana Alejandra	Profesional	Prevencionista de Riesgos	30	
6	Cifuentes Parra, Bernardo Manuel	Auxiliar/Chofer	Conductor	44	
7	Coilla Coilla, Alvaro Andrés	Profesional	Encargado de Fondos S.E.P.	44	
8	Contreras Gutierrez, Oscar Javier	Profesional	Docente		25
9	Del Campo Del Campo, Luis Francisco	Profesional	Ing. Computación	44	
10	Ferrada Marín, Pamela de la Paz	Administrativo	Jefa Personal	44	
11	Fierro García, Alexia Elizabeth	Administrativo	Adm. Adquisición	44	
12	Grollmus Kunh, Roberto Adolfo	Auxiliar/Chofer	Encargado Bibliomóvil/Conductor	44	
13	Leiva Salgado, Marcela Ivonne	Profesional	Arquitecta	44	
14	Matamala Henríquez, Mariela Amalia	Administrativo	Administrativo Finanzas	44	
15	Nahuelcoy Estrada, Luis Alejandro	Profesional	Jefe Finanzas	44	
16	Neira Rivas, Marcela Adriana	Administrativo	Secretaria	44	
17	Pavéz Stuardo, Sergio Alisandro	Auxiliar/Chofer	Conductor	44	
18	Rodríguez Barrientos, Ernestina del Carmen	Auxiliar/Chofer	Auxiliar	44	
19	Rodríguez Ramírez, Cristian Wladimir	Profesional	Docente - Coord. Educ. Extraescolar		44
20	Salazar Salazar, Roberto Enrique	Auxiliar/Chofer	Conductor		
21	Sandoval Bastías, Boris Lorenzo	Administrativo	Administrativo Enlaces	44	
22	Toledo Padilla, Julio César	Profesional	Apoyo Administrativo Personal	44	
23	Torres Arellano, Sergio Hernan	Auxiliar/Chofer	Maestro Carpintero - Encargado de Bodega	44	
24	Vergara Sepúlveda, Olga Edilia	Administrativo	Administrativo Finanzas	44	
25	Salgado Molina Alejandra Angélica	Profesional	Coordinadora Educación UTP - PIE	37	7
26	Coordinador/a comunal de Convivencia Escolar y PRF	Profesional	Coordinador Convivencia Escolar	44	

CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO FINAL PADEM 2022

6. PRESUPUESTO FINAL PADEM 2022

Ingresos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.291.369	\$ 429.057	\$ 18.999	\$ 2.739.425
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.291.369	\$ 429.057	\$ 18.999	\$ 2.739.425
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.086.556	\$ 429.057	\$ 18.999	\$ 2.534.612
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$ 2.086.556	\$ 0	\$ 18.999	\$ 2.105.555
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 2.086.556	\$ 0	\$ 18.999	\$ 2.105.555
5	3	3	2		Subvención para Educación Especial	0	\$ 429.057	\$ 0	\$ 429.057
5	3	3	999		Otros Aportes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	3	9			De la Dirección de Educación Pública	\$ 74.813	\$ 0	\$ 0	\$ 74.813
5	3	9	1		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 74.813	\$ 0	\$ 0	\$ 74.813
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 130.000	\$ 0	\$ 0	\$ 130.000
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 90.000	\$ 0	\$ 0	\$ 90.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 90.000	\$ 0	\$ 0	\$ 90.000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$ 90.000	\$ 0	\$ 0	\$ 90.000
8	99				OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15					SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 0		\$ 0
					TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 2.381.369	\$ 429.057	\$ 18.999	\$ 2.829.425

Gastos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBVENCION	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.350.757	\$ 429.057		\$ 2.779.814
21	1				PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.372.901	\$ 204.232		\$ 1.577.133
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.331.714	\$ 204.232		\$ 1.535.946
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$ 1.043.405	\$ 204.232		\$ 1.247.637
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$ 109.832			\$ 109.832
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 109.832			\$ 109.832
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3. Ley 19200	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	1	46		Asignación de Experiencia	\$ 137.290			\$ 137.290
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 13.729			\$ 13.729
21	1	2			Aportes del Empleador	\$ 41.187			\$ 41.187
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS)	\$ 41.187			\$ 41.187
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$ 497.431	\$ 79.424		\$ 576.855
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 476.075	\$ 79.424		\$ 555.499
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$ 379.972	\$ 79.424		\$ 459.396
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$ 58.730			\$ 58.730
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 58.730			\$ 58.730
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 5.339			\$ 5.339
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 5.339			\$ 5.339
21	2	1	44		Asignación de Experiencia	\$ 26.695			\$ 26.695
21	2	1	47		Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica	\$ 5.339			\$ 5.339
21	2	1	47	2	Asignación por responsabilidad técnico pedagógica	\$ 5.339			\$ 5.339
21	2	2			Aportes del Empleador	\$ 21.356			\$ 21.356
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 21.356			\$ 21.356

21	3			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 480.425	\$ 145.401		\$ 625.826
21	3	1			\$ 0	\$ 3.000		\$ 3.000
21	3	4		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 480.425	\$ 142.401		\$ 622.826
21	3	4	1	Sueldos	\$ 480.425	\$ 142.401		\$ 622.826
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 30.612	\$ 0	\$ 18.999	\$ 49.611
22	1			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	1	1		Para Personas	\$ 0	0	0	\$ 0
22	3			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.925	\$ 0	\$ 0	\$ 1.925
22	3	1		Para Vehículos	\$ 1.925	0	0	\$ 1.925
22	4			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 0	\$ 0	\$ 8.519	\$ 8.519
22	4	2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 0	0	\$ 0
22	4	7		Materiales y Útiles de Aseo	0	0	\$ 8.519	\$ 8.519
22	5			SERVICIOS BASICOS	\$ 22.155	0	0	\$ 22.155
22	5	1		Electricidad	\$ 14.057	0	0	\$ 14.057
22	5	2		Agua	\$ 6.628	0	0	\$ 6.628
22	5	3		Gas	\$ 0	0	0	\$ 0
22	5	5		Correo	\$ 500	0	0	\$ 500
22	5	5		Telefonía Fija	\$ 970	0	0	\$ 970
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.500	\$ 0	\$ 9.380	\$ 10.880
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 9.380	\$ 9.380
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.500	0	0	\$ 1.500
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	7	1		Servicios de Publicidad	\$ 0		0	\$ 0
22	8			SERVICIOS GENERALES	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	8	1		Servicios de Aseo	0	0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 3.432	\$ 0	\$ 0	\$ 3.432
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	\$ 3.432	0	0	\$ 3.432
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.600	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600
22	12	2		Gastos Menores	\$ 1.600	0	0	\$ 1.600
				TOTAL GASTOSM\$	\$ 2.381.369	\$ 429.057	\$ 18.999	\$ 2.829.425

CAPÍTULO VII: ANEXOS